

## SUMARIO

(Circular N° 14/2017)

**Aprobación** de los diarios de sesión Nos. **83 y 84**.

### Solicitudes

**Ediles Rodrigo Blás y Franco Becerra:** de un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de los dirigentes Luis Bonnet del Partido Nacional y Juan Ignacio Agoti del Frente Amplio, respectivamente.

### Media Hora Previa

**Edil Juan Agustoni:** datos de los procesos de descentralización durante los dos últimos períodos de gobierno.

**Edila Lilia Muniz:** su homenaje al maestro Julio Castro.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Partido Frente Amplio** □ **edil Sergio Duclosson:** desenvolvimiento de las actividades recreativas en la sociedad.

Partido Nacional □ edil José Luis Sánchez: Rambla de San Carlos, obras de vialidad realizadas  
n  
su municipio.

Partido Colorado □ edil Carlos Flores: Marcha del Silencio, desde 1996 a la fecha.  
Sistema carcelario uruguayo y condiciones inhumanas de reclusión.

### Exposiciones

Edil Graciela Ferrari: “La violencia hacia niñas, niños y adolescentes”.

Edil Carlos Flores: “Grandes proyectos en el departamento de Maldonado”.

### **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Aprobación** del Boletín N°11/2017.

### **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento** de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

**Nota de la Comisión de Asuntos internos** agregando los expedientes 811/2016 y 149/2017 en el orden del día de esta sesión.

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los expedientes 063/2017, 154/2017, 771/2016, 706/2015, 249/2016, 811/2016 y 149/2017. (cea)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 85.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:00 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 23 de mayo de 2017.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 22:00 minutos del día de la fecha, damos comienzo a la sesión ordinaria correspondiente. Concurren a sala los ediles titulares, sres. Rodrigo Blás, Efraín Acuña, Francisco Olivera, José L. Sánchez, Luis Artola, Ma. del Rosario Borges y los ediles suplentes sres. Américo Lima, Ana María Fernández, Christian Berna, Claudia Viera, Edgardo González, Enrique González, Juan Agustoni, Graciela Ferrari, Guillermo Moroy, Héctor Delacroix, Javier Sena, José L. Rapetti, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Marcela Fernández, Natalia Freire, Nátaly Olivera, Nelson Lages, Valeria Silvera, Walter Plada, Wilma Noguéz. Preside el acto:  
Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

Corresponde votar el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 83 y 84**. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

Ante el **fallecimiento** del señor **Luis Bonnet** □ está coordinado□, viejo dirigente del Partido Nacional, exedil de esta casa, hombre de fútbol, hombre de Punta del Este, blanco de esos de antes, quería solicitarles un **minuto de silencio**  
en su memoria.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Así se hace).

Muchas gracias.

Señor edil Becerra.

**EDIL BECERRA.**- Queríamos solicitar un **minuto de silencio** por el **fallecimiento**, en el día de hoy, del compañero **“Flaco” Agoti**, quien fuera secretario de la Junta Local de Aiguá, referente del Frente Amplio y también diputado suplente por el Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Estaba coordinado. Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Así se hace).

Muchas gracias.

Damos comienzo al **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra a la señora edila María de los Ángeles Fernández Chávez, quien por continuar de licencia médica mantiene su lugar en la lista).

Tiene la palabra el señor edil Juan Agustoni.

**EDIL AGUSTONI.**- Buenas noches, señor presidente, señores ediles, prensa y público en general.

Esta noche voy a hablar sobre algunos números a tener en cuenta. Voy a mencionar algunos **datos** que demuestran los **procesos de descentralización** que se llevaron adelante durante los **últimos dos períodos de gobierno** donde, lamentablemente, no se ejecutaron los proyectos previstos en el Presupuesto quinquenal anterior en ninguno de los Municipios. (a.t.)

Los ciudadanos del departamento de Maldonado pagaron impuestos para que existieran partidas presupuestales asignadas para los Municipios del departamento por casi U\$S118.000.000, específicamente U\$S117.772.971.

De este monto nombrado, de los casi U\$S118.000.000, lo ejecutado no alcanzó al 50% de este valor; apenas un 45,43% del monto asignado que se les prometió a los Municipios, un equivalente a U\$S53.808.005. O sea que existió un 54,57% del monto que se le asignó a los Municipios que nunca llegó. Hubo U\$S63.964.966 que nunca se vieron invertidos en los Municipios.

En muchos de los proyectos estratégicos de la Administración anterior, por ejemplo, se gastaron U\$S13.500.000 más y en los Municipios se gastaron U\$S64.000.000 menos. Se me puede decir que la recaudación no fue la que se esperaba, pero aquí es donde queda en evidencia la mala intención del responsable del Gobierno departamental, quien como herramienta tiene la potestad de realizar una Ampliación presupuestal, que nunca la realizó, con el claro objetivo de ocultar el déficit y deuda que venía generando a pasos agigantados y no me deja mentir el Tribunal de Cuentas, de esta forma al departamento en general en todo lo que prometió, engañando, además, a cada uno de los exalcaldes de cada Municipio; a todos, uno por uno.

También es bueno analizar los motivos por los cuales no se ejecutaron las obras en los Municipios. Me genera rechazo y hasta un poco de vergüenza ajena tener que hablar sobre esto, ya que, por falta de control y de voluntad, parecería que de forma intencional se iban atrasando los planes de inversiones en los Municipios y la Intendencia artificialmente bajaba el déficit a costa de los Municipios, ya que al no ejecutarse inversiones, mejoraban los números.

Pero lo peor de esto es qué hubiera sido si efectivamente se hubiera cumplido con las obras prometidas. Obviamente, el déficit hubiera crecido en forma exponencial...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL AGUSTONI.- Y asimismo todo el departamento quedó endeudado y con un déficit bastante considerable, al que se le sumaron, como bien se sabe, U\$S93.000.000, luego de tener U\$S1.750.000.000 para gobernar, quedando demostrada la ineficiencia, falta de control, despilfarro y, sobre todo, la falta de respeto hacia los aportes de cada uno de los ciudadanos del departamento. (m.g.g.)

(Murmullos).

Luego de esto...

Que se me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

Luego de esto hay gente que sale a hablar de cargos de confianza; obviamente que hay más cargos de confianza, es cierto, pero es en todos los Municipios; en todos.

Desde el año 2010 en adelante, permanentemente hemos escuchado hablar de lo bueno de la descentralización. Se habló en todos los medios de prensa; salían en todos los medios "en acuerdo con los alcaldes del departamento" diciendo cómo se iban a distribuir los fondos. Todos estaban de acuerdo, siempre el mismo cuento: vamos a cumplir con el Presupuesto. Pero, como dice el dicho, los pingos se ven en la cancha y ese pingo se olvidó de que en el departamento había ocho Municipios.

Quienes más perdieron, señor presidente, fueron las personas de escasos recursos, se olvidaron de la caminería rural, por ejemplo; le habrán mentido a los alcaldes "capaz me equivoco", y no solo a los alcaldes, le mintieron a la ciudadanía de cada uno de los Municipios, ya que las obras prometidas nunca llegaron y lo peor es que cada uno de los ciudadanos aportó para tener los casi U\$S118.000.000.

En mi opinión, no fue ineficacia, sino que fue algo de forma planificada y dándole siempre la vueltita para estirarlo y llegaron al final del mandato con el peor de los déficits de la historia, aunque el peor déficit es el moral, es cuando se falta a la palabra y la anterior Administración no cumplió ni con su palabra ni con los ciudadanos del departamento; no se realizaron las obras prometidas, perdiéndose casi nueve mil puestos de trabajo en el departamento, con U\$S1.750.000.000 de Presupuesto.

Voy a dar algunos ejemplos de obras no cumplidas y pruebas contundentes de que las mismas fueron reclamadas y el Ejecutivo nunca cumplió con mandar el dinero.

Voy a empezar por Punta del Este, nombrando las pluviales que nunca se realizaron, las cuales hoy en día se están realizando. En el Teatro Cantegril "para lo cual se formó una

Comisión que funcionó durante cinco años □ nunca se realizó lo prometido y había un presupuesto de \$1.000.000, aproximadamente.

En Solís solo se realizó el 50% del famoso techado del parque Artigas, el resto del dinero no se ejecutó.

En Gregorio Aznárez se realizó la licitación para el arreglo del cementerio, pero tampoco se realizó la adjudicación.

Toda plata prometida a los Municipios.

En Maldonado, la prometida reparación de la Terminal □ que sí estaba dentro del Presupuesto □ nunca se hizo.

También prometieron clínicas oftalmológicas, clínicas y policlínicas para personas con capacidades diferentes; todo plata para tratar de achicar el déficit del Gobierno departamental.

El prometido crematorio del cementerio...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 24 en 28, afirmativo.



Puede continuar, señor edil. (a.f.r.)

EDIL AGUSTONI.- El prometido crematorio del cementerio, con un costo de U\$S100.000, tampoco, nunca se realizó.

Pero en el anterior período de gobierno, con respecto al Municipio de Aiguá, por ejemplo, quedó el 85% del Presupuesto quinquenal sin ejecutar. O sea que lo que le llegó al Municipio de Aiguá en la anterior Administración fue tan solo un 15% del total del Presupuesto en los cinco años. Por lo tanto, si dividimos quince entre cinco, nos da tres. O sea que se ejecutó tan solo un 3% del Presupuesto anual. Para ser un poco más gráfico: cada \$100 que se le asignaban al Municipio, se ejecutaban 3.

Este es el tipo de proceso de descentralización que se llevaba adelante en el anterior período de gobierno y ¿saben qué? Sería bueno que alguno de los representantes del anterior período de gobierno expliquen por qué el 85% del Presupuesto quinquenal no se ejecutó. Obviamente que cabe la pregunta: ¿era así como fomentaban el trabajo, la mano de obra, la promoción del turismo? ¿Era así como llevaban adelante los famosos procesos de descentralización, ejecutando por parte del Gobierno departamental tan solo el 3% anual de un Presupuesto quinquenal, en una zona donde la deserción laboral está muy por encima de la media departamental y nacional?

En Aiguá, por ejemplo, no figura que se hubiera realizado el mantenimiento de tan solo 90 kilómetros de caminería rural en los anteriores períodos de gobierno, cuando en el actual, solamente en el primer año de gestión, se intervinieron 694 kilómetros de caminería rural por parte del Gobierno departamental.

Se me puede decir: "es culpa del propio alcalde", como se me dijo en varias oportunidades. Se me puede decir que el alcalde tuvo la oportunidad de venir a hacer sus reclamos y ¿saben qué? Es cierto, vino el propio alcalde, golpeó las puertas y hay muchos y múltiples pedidos de informes, hay múltiples reclamos y no solo por parte del anterior alcalde de Aiguá, sino también por parte de alcaldes del resto del departamento que vivieron, lamentablemente, situaciones parecidas a las de Aiguá.

También quiero dejar en claro que muchas de las obras proyectadas en cinco años de Gobierno, la actual Administración las ha realizado en el primer año de gestión, incluso en días. A modo de ejemplo, en menos de quince días, el actual Gobierno departamental pavimentó más de veinte calles en la localidad aigüense, destinando U\$S190.000 para realizar esta obra, formando parte de las mejoras que desarrolla la Intendencia en todo el territorio del departamento, las mismas votadas por el Partido Nacional en el Presupuesto quinquenal.

Otro ejemplo claro fue el de la sala de extracción de miel; para poder culminar dicha obra se asignaron partidas presupuestales que superaron los U\$S228.000, monto financiado por el Gobierno departamental de Maldonado y a través del Fondo de Desarrollo del Interior de OPP.

Esta obra comenzó en el año 2012, más de tres años para hacer cinco piezas y no se terminaron, culminándose dicha obra en el actual período de gobierno, en menos de un año y medio de gestión, por parte del Gobierno departamental. La misma se hizo con todas las habilitaciones bromatológicas y ambientales existentes, así como con la habilitación que otorgó el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la exportación del producto extraído, trayendo mejoras en los precios y una colocación más fluida del producto al ampliar el mercado de venta.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

EDIL AGUSTONI.- Hemos visto como... (g.t.d)

PRESIDENTE.- ¿Redondea?

EDIL AGUSTONI.- Prórroga, si se puede, cinco minutos...

PRESIDENTE.- Si se la votan, se puede, en la media hora previa.

SE VOTA: 16 en 29, negativo.

EDIL BALLADARES.- Rectificación.

PRESIDENTE.- Solicita rectificación de votación.

SE VOTA: 18, 19, negativo...

Terminó su tiempo, señor edil.

EDIL AGUSTONI.- ¿Puedo redondear, señor presidente?

PRESIDENTE.- Si son tres palabras... Si es darle destino a las palabras lo dejo, nada más que eso.

EDIL AGUSTONI.- Destinos, señor presidente: al intendente departamental, a los ocho Municipios del departamento, a la Dirección de Obras, de Hacienda y a los representantes nacionales del departamento.

PRESIDENTE.- Si usted lo tiene por escrito puede alcanzarlo a la Mesa y lo que se mandará será la totalidad.

(A propuesta de la Presidencia se incluyen a continuación las expresiones del edil Agustoni que no fueran vertidas en sala).

*“Voy a nombrar también obras que se realizaron por parte del gobierno departamental en el Municipio de Garzón y José Ignacio, específicamente las que se realizaron en Camino Los Cerrillos, siendo de suma importancia mantener en correctas condiciones estos caminos para asegurar la salida de la producción generada en esa zona específica del departamento, del rubro forestal, así como también la importancia que tiene desde el punto de vista turístico el mantenimiento de las mismas, destacando la conexión entre dos Municipios con un gran potencial turístico, teniendo en cuenta la importancia del turismo rural y comunitario al cual se viene apostando con seriedad desde que asumió el actual Gobierno departamental.*

*Hemos visto cómo en lo que va del período, mediante la ejecución de solamente dos o tres obras, con gestión, trabajo y llevando adelante de manera eficiente procesos de descentralización, se está logrando impulsar la actividad turística y económica en pequeñas poblaciones, así como la cultural, ya que se logró recuperar, en menos de un año, la pequeña pero más que valiosa Banda Popular de Aiguá, hoy en día Banda Municipal, generando así una nueva fuente de trabajo en la localidad, sumado a lo que representa para la ciudadanía desde el punto de vista cultural la existencia de la misma”.*

Muy bien, continuamos.

EDIL AGUSTONI.- Muy amable.

PRESIDENTE.- A las órdenes.

Señora Lilia Muniz.

**EDIL MUNIZ.-** Buenas noches señor presidente, señores ediles, señoras edilas. Voy a hablar sobre el **maestro Julio Castro.**

Siento la difícil y honrosa responsabilidad de contarles quién fue el maestro Julio Castro, sobre todo por algunas circunstancias que se han dado en nuestro departamento en estos días.

Según dijo Carlos Quijano, que era su amigo y colaborador: “Un día nosotros haremos justicia a Julio, y si el tiempo se nos va, otros lo harán por nosotros”. Pero hemos llegado a tiempo en algunos aspectos para recordarlo en nombre de los maestros, de los periodistas y de sus vínculos con la Universidad de la República a través de la investigación que realizara por toda América Latina y que transmitía en especial en el semanario Marcha y en muchos más periódicos, y cómo trabajó y empeñó su sabiduría en los rancheríos de los años 40 y 50 que existían en el medio rural de nuestro país; y por sus innumerables amigos de América.

Julio Castro nació en Estación La Cruz, del departamento de Florida, un 13 de noviembre de 1908. Su origen campesino lo llevó a preocuparse por las escuelas rurales, ya que él fue alumno de una de ellas. Un hombre fiel a su origen, de extraordinaria calidad humana, de trato directo y llano.

Recorrió América: los maestros misioneros de México fueron sus alumnos en Pátzcuaro, trabajó con alfabetizadores de Ecuador, con jóvenes de Chile [maestros y periodistas], en Paraguay, en El Salvador, en Nicaragua, Venezuela, Costa Rica, Perú y más países americanos.

Estudió Magisterio y llegó a ser subinspector de Enseñanza Primaria. Sus estudios lo llevaron a ser un maestro de segundo grado, como se llamaba en ese entonces, que hoy correspondería a una maestría en educación. Profesor de filosofía, sus conferencias sobre educación aún tienen vigencia en muchos aspectos.

Preocupado por la vida de ignorancia, decadencia y otros males de la gente de los rancheríos en nuestro país, ideó una vinculación con la Universidad de la República y se instalaron en el llamado Núcleo de La Mina, en el departamento de Cerro Largo, no solo maestros y estudiantes sino profesionales universitarios como médicos, odontólogos, enfermeras, con el objetivo de desterrar el analfabetismo, erradicar el rancherío, enseñar a plantar la huerta y usar alimentos que mejoraran su hambre y su dieta. (k.f.)

Los médicos en sus funciones y los odontólogos tratando de mejorar infecciones y otras situaciones que vivía la gente tuvieron el apoyo y el impulso de Unesco.

El Núcleo de La Mina [misión sociopedagógica que fue ejemplo de educación fundamental

para el continente y el Núcleo de Pátzcuaro de México son hitos en la historia de la lucha por superar la condición de los que Julio llamaba “los de abajo”.

Fue invitado por Unesco a desempeñar en toda América Latina funciones de docencia y asesoramiento en el campo educativo. Por eso puedo decir que homenajear a Julio Castro es hablar en nombre de mucha gente de pueblos latinoamericanos y, por supuesto, de nuestro pueblo.

Muchos fueron los maestros que trabajaron con él en nuestro país. A algunos los conocí y conversamos largamente sobre Julio, como Abner Prada, Ubaldo Rodríguez Varela que vivía en nuestro departamento y Miguel Soler que aún está en Montevideo.

Desde el comienzo identificó con claridad los problemas de la escuela en nuestro campo. Eso lo encontramos en la elaboración del Programa para Escuelas Rurales de 1949, el que además se realizó en Piriápolis. En él hay elementos de políticas educativas, sociológicas y pedagógicas, que lo ubican en la categoría de Credo Pedagógico.

Como les decía, fue en Piriápolis donde se reunieron para escribir este mensaje con la certeza de cambiar la vida de la gente sin alfabetizar...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señora edil.

EDIL MUNIZ.- Gracias a todos.

Hablaba de lo que se había realizado en Piriápolis, donde se reunieron para escribir este mensaje con la certeza de cambiar la vida de la gente sin alfabetizar, o con miedos y creencias que no tenían ningún apoyo científico.

Un hombre que vivió así y construyó tanto nos mostró la visión del continente, y en sus libros aparece su pensamiento, hoy tan vigente como ayer en la sociedad uruguaya.

Hay diferencias entre las décadas de la vida de Julio y las que ahora vivimos, pero seguimos hablando de educación y su necesidad de extenderla a todos y todas, aunque los esfuerzos se han hecho y la superación ha sido mucha. Aún falta, porque un cambio en la educación, al igual que en la salud, no ocurre de un día para el otro.

La obra escrita de Julio Castro que más se destaca por la filosofía que encierra es el libro “El banco fijo y la mesa colectiva”, donde los estudiantes trabajan en equipo, aprenden a ser solidarios con el compañero y se comunican entre sí: nada de estar de espaldas a los demás, sin vínculo que los atraiga.

Además, lo que escribía en Marcha iba dándonos muestras de la realidad que podía cambiar, no de inmediato, pero sí dejaba el fermento que lo llevaría a buscar más conocimiento o realizar mejor sus tareas.

Por todo esto, un 1º de agosto de 1977, mientras iba a la casa de un amigo, fue apresado por los militares. Permaneció como detenido y desaparecido, y un 21 de octubre de 2011 sus restos fueron encontrados en el Batallón Nº 14 de Toledo, muerto por la tortura, y con mucha molestia espiritual podemos comprobar que fue ejecutado de un tiro en la cabeza, lo que nos confirma que la dictadura cívico-militar ejecutaba, entre muchos males que hizo, a sus rehenes.

Julio Castro, a quien hoy homenajecemos, fue un ser vital, lleno de alegría, con rectitud y vocación. Cada vez que pasen cerca de donde hoy está la sede Maldonado de la Universidad de la República — lo que llamamos CURE, Centro Universitario Regional Este —, piensen en este hombre, ya que al parque en donde se encuentra dicha sede le hemos puesto “Maestro Julio Castro”.

Gracias. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Le quedan cinco minutos...

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- ¿Se puede pasar para la próxima sesión?

PRESIDENTE.- Si el Cuerpo lo consiente, podemos dar por terminada la media hora previa.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

### **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

**FRENTE AMPLIO.** Tiene la palabra el señor edil Sergio Duclosson.

**EDIL DUCLOSSON.-** Gracias, señor presidente y compañeros ediles.

En la época actual, cuando el acceso al conocimiento científico y a las tecnologías de punta se convierte en la llave para la transformación productiva y el logro de elevados niveles de



productividad y competitividad internacional, se renueva el encargo social a la educación: tenemos que formar hombres y mujeres que dominen los frutos de la civilización científico tecnológica y sean, al mismo tiempo, creadores e innovadores.

A partir del conocimiento podemos expresar que la cultura humana, conjuntamente con las manifestaciones y actividades que comprende, ha tenido un proceso paulatino a través de las diferentes formaciones económicas y sociales, desde sus inicios y hasta la actualidad.

Con el **proyecto deportivo recreativo** se busca conocer cuál es la utilidad que le dan al tiempo libre y su concepción sobre el tiempo ocupado, sus contradicciones y ambivalencias, partiendo de la base de la familia y explorando sus experiencias cotidianas. Poco se conoce sobre cómo los chicos definen el tiempo libre y cuál es la relación entre lo que piensan y lo que hacen en el mismo.

La realización regular y sistemática de una actividad física comunitaria ha demostrado ser una práctica sumamente beneficiosa en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de las reglas, beneficiando así el desenvolvimiento del practicante en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Con el transcurrir de los años se ha masificado la actividad física en la comunidad y la práctica de deportes con diversos fines: en lo individual, para el beneficio de la salud corporal y la estética y, en lo general, se ha extendido la práctica como espectáculo lucrativo impulsado por el avance tecnológico y los medios de comunicación. La actividad física comunitaria es una manifestación social que conjuga técnica y metodología en diversas modalidades del ejercicio físico, para con ellas dar un servicio sano y ameno a la población.

El desarrollo cultural alcanzado por la humanidad ha sido un constante navegar en el tiempo de su buen aprovechamiento, y de la organización de los pueblos dependió el esplendor de su cultura. Karl Marx planteaba: “El individuo debe dividir bien su tiempo para adquirir los conocimientos necesarios y para satisfacer las diversas exigencias de su actividad”.

¿Por qué la lectura de un libro, jugar baloncesto, estudiar, realizar actividades de acondicionamiento físico y mantener el jardín, constituyen actividades recreativas para un

grupo de personas y para otras personas estas actividades no constituyen actividades recreativas?

La idea de este proyecto es que a través de asistentes sociales del Gobierno, o en su defecto con alguna encuestadora, se haga una investigación utilizando los líderes positivos dentro de los grupos adolescentes de entre trece a quince años, de qué es lo que ellos entienden por recreación y cuáles son las actividades en las que a ellos les gustaría participar en su tiempo libre para despejarse de sus actividades diarias. A partir de eso nos quedará claro que lo que para una persona es recreación, para la otra no lo es. Y de ahí se partirá.

La recreación como fenómeno cultural, social y ambiental, al formar parte de la vida está vinculada, por tanto, a las relaciones sociales, que es todo lo contrario al derecho de todos los seres humanos, destacando claro, que la recreación y el deporte en los seres humanos no se comportan de la misma forma, ya que la misma tiene que ver con las costumbres, características, idiosincrasia, modo de vida, modo de hablar, alimentación, etc. Influye además la historia de cada pueblo, nación, comunidad, rasgos sociodemográficos que posean, y todo eso determina el modo de ocupar su tiempo libre; cada ser decide según sus gustos, necesidades, preferencias, posibilidades y condiciones socioeconómicas, nivel cultural y aptitudes. (cea)

Las actividades que realizarán se presentan como un fenómeno de características sociales y también se ven como consumo de bienes culturales que, por su nivel de superestructura, tiene carácter de clases y porta una carga ideológica.

Mediante el uso diversificado y culto del tiempo libre es posible que los modelos de la sociedad actual se incorporen incesantemente a la conducta y al pensamiento de los hombres contemporáneos. Para eso es necesario crear y mantener una educación y una cultura...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 29 en 30.

Puede continuar.

EDIL DUCLOSSON.- Gracias, señor presidente y compañeros ediles.

Para eso es necesario crear y mantener una educación y una cultura del tiempo libre en la población y en el Estado, que debe cumplir, en este período histórico, con el despliegue de las potencialidades y capacidades creadoras de los hombres y el logro de la más amplia participación popular en la cultura y la recreación.

No puede pensarse en un conjunto de actividades de tiempo libre de índole formativa y diversificada si no existe, previa y paralelamente, un esfuerzo cualitativo y formativo de la enseñanza a fin de lograr una educación para el tiempo libre. Es decir: la cultura del tiempo libre debe estar precedida y acompañada de una educación para el tiempo libre.

Para muchos jóvenes, y en especial para los jóvenes más pobres, la competencia en la adolescencia no se encuentra acompañada por un entorno adecuado — en la forma de dispositivos sociales, educativos y recreativos — que permita desarrollar el proceso de búsqueda y configuración de la identidad y de un proyecto de vida, tal como sería propio en esta etapa. En los últimos años se ha dado un considerable aumento de la población joven y adolescente en América Latina; por eso nosotros pensamos en un proyecto recreativo para adolescentes de entre trece y quince años, donde se realizarán actividades de diverso tipo. Estas serán ejecutadas en su tiempo libre y van a tomar como marco de acción instalaciones deportivas, comunales o simplemente los recursos que ofrece la propia naturaleza. Además, brindarán al individuo la satisfacción ante la necesidad de movimiento, y ayudarán al adolescente en su desarrollo físico, social e intelectual la acción, la aventura, la independencia y un elemento higiénico y de descanso activo.

Los objetivos del proyecto son: desarrollo multilateral del individuo, proporcionado a través de

la participación sistemática; lograr un nivel de preparación física general superior e incorporar hábitos socialmente aceptables con respeto a las reglas establecidas en las actividades: disciplina, autocontrol, colectivismo, sentido de la responsabilidad, etc.

A las actividades de Plan de la Calle □ del gusto y preferencia de los adolescentes motivo de estudio □ se incorporarán los juegos que salgan de las encuestas realizadas a nuestros chicos, para lograr la relación intermaterias.

En el resultado final del proyecto se logró mayor nivel de satisfacción de las necesidades de los adolescentes con respecto a las actividades de su preferencia, rescatando sus juegos tradicionales, elevando el movimiento físico de los adolescentes de entre trece y quince años y elevando el nivel de cultura, tiempo libre y conciencia de la importancia de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el bienestar físico y mental de los adolescentes.

Objetivo general del mismo: aumentar los niveles de participación, diversificando las opciones en las actividades físicas, deportivas y recreativas con el uso formativo y recreativo del tiempo libre, de las instalaciones, de las áreas, de los recursos humanos y demás materiales disponibles, así como incrementar y mejorar, a fin de satisfacer cada vez más las necesidades individuales y sociales de la recreación física como servicio que contribuye a la elevación de la calidad de vida.

Estará dirigida, fundamentalmente, a determinar los gustos y preferencias, observando las actividades que realizan y su participación. Por medio de la misma se podrá conocer el tiempo libre de que disponen, para mayor incorporación de los adolescentes a las actividades deportivas recreativas. El diagnóstico se realizará mediante entrevistas realizadas por asistentes sociales o empresas encuestadoras prestadas por el Gobierno. A partir del diagnóstico se buscará incrementar el interés por la participación en las actividades físico-recreativas de su gusto y preferencia y la reanimación de las áreas deportivas recreativas para la práctica de dichas actividades.

Las oportunidades que brinda este proyecto son: decisión de apoyar, potenciar y desarrollar los proyectos físico-recreativos en nuestro país; posibilidad de nuevas tecnologías en la gestión de las actividades físico-recreativas; incrementar y sistematizar la capacitación a profesores y activistas; funcionamiento del grupo gestor de la recreación física; incrementar los medios deportivos y que exista apoyo a las actividades, tanto del Gobierno nacional como de cada departamento y que grandes y pequeñas empresas pueden apoyar económicamente esta

actividad, obteniendo beneficios para ellos también bajo la Ley N° 18.833. (a.t.)

Es todo, señor presidente.

Solicito que mis palabras sean enviadas a las diecinueve Intendencias, a la Secretaría Nacional del Deporte y a todas las Comisiones de Deporte y Juventud de las Juntas Departamentales.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Muchas gracias, señor edil.

Tiempo del **PARTIDO NACIONAL**. Tiene la palabra el señor edil José Luis Sánchez.

**EDIL SÁNCHEZ.-** Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles.

La otra noche algún edil estuvo hablando de la famosa **rambla de San Carlos** y acá, en esta Junta, se decía que la Intendencia le quitaba parte del presupuesto del Municipio de San Carlos...

EDIL ACUÑA.- Está aludiendo a algo que sucedió en sesiones pasadas.

PRESIDENTE.- No puede aludir a lo que se dijo, hable de la rambla...

EDIL SÁNCHEZ.- Muy bien, presidente.

PRESIDENTE.- ...sin reminiscencias.

EDIL SÁNCHEZ.- Que se le quitaba dinero al presupuesto del Municipio de San Carlos para realizar la rambla.

La rambla se va a hacer con dinero de la Intendencia, no del Municipio; cuesta \$114.000.000 y es un aporte que va a hacer la Intendencia a la ciudad de San Carlos, para embellecerla, para darle más valor.

También se hablaba de que la Dirección de Obras no apoyaba en nada al Municipio de San Carlos...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Sigue aludiendo...

EDIL SÁNCHEZ.- No estoy hablando de nadie, señor edil.

PRESIDENTE.- No dijo ni dónde ni cuándo se hablaba...

(Siendo la hora 22:42 minutos asume la Presidencia la edil Magdalena S. de Zumarán).

EDIL SÁNCHEZ.- El 43% de la tosca que se saca de la cantera de Tejera, en el Paso del Tigre, se destina al Municipio de San Carlos.

Además se han entregado cientos de baldosas para la reparación de veredas de San Carlos, otorgadas por la Dirección General de Obras, en apoyo al Municipio de San Carlos.

La Dirección de Vialidad Rural ha reparado: Camino al Medellín, Paso de la Cantera, Cañada Bellaca, Los Caracoles, Camino al Campo de Recría, Zanja de Chávez, entre otros, que pertenecen al Municipio de San Carlos.

En principio, el presupuesto del Municipio de San Carlos era de \$309.000.000 anuales, para este año; la Dirección de Hacienda hizo un aporte: aumentó el presupuesto en \$19.600.000, los cuales todavía el Municipio no ha ejecutado.

Escuché también que decían que la Dirección General de Obras tenía que apoyar al Municipio de San Carlos en la reparación de calles, que fue uno de los pedidos que yo hice en el plenario.

Acá en el presupuesto dice: "Para pavimento del Municipio de San Carlos le asignaron \$5.472.000", los cuales todavía no los ha usado, quiere decir que no es que no tenga dinero para hacer las cosas, es que no se quieren hacer.

Son poquitas las personas que están en desacuerdo con que se haga la rambla de San Carlos. Así como, en algún momento en el período pasado, estaban en desacuerdo con que se hiciera la Perimetral, que se hizo y hoy está todo el mundo contento.

Esta rambla va a ser algo que va a embellecer a nuestra ciudad, va a descongestionar un poco el tránsito adentro de la ciudad y no le va a sacar ningún dinero al presupuesto del Municipio de San Carlos.

Los números están bien claros para aquellas personas que estén en desacuerdo, y que, de repente, quieran darle un palo a nuestro Gobierno.

Nada más, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Un representante del **PARTIDO COLORADO**. El edil Carlos Flores.

Adelante.

**EDIL FLORES.-** Buenas noches, señora presidente. (m.g.g.)

Desde el año 1996, cada **20 de mayo** se realizan en Uruguay las denominadas **Marchas del Silencio** que, según quedó establecido en su primera convocatoria, se hacen en homenaje a las víctimas de la dictadura militar y en repudio a las violaciones de los derechos humanos.

"El homenaje a las víctimas no puede ser otro que el reconocimiento a través de la verdad de los hechos, la recuperación de la memoria y la exigencia de que en Uruguay nunca más exista la tortura, las ejecuciones y la desaparición forzada de personas...". Así dice textualmente la convocatoria a las marchas que, no solo se realizan en Montevideo, sino en varios departamentos del país, entre los cuales está Maldonado.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor edil.

Vamos a amparar al señor edil en el uso de la palabra. Hay un murmullo permanente.



EDIL FLORES.- Muchas gracias, presidenta.

Decía que esta marcha no solo se realiza en Montevideo, sino en casi todos los departamentos del país, entre los cuales está Maldonado y a la cual adherimos en el sentido de su convocatoria.

Desde hace veintiún años, entonces, somos testigos del dolor que produjeron las infames acciones de civiles y militares que, atentando contra los derechos más elementales de muchos ciudadanos de este país – en uso de la fuerza y la violencia sistemática que aplicaron quienes asaltaron los Poderes institucionales democráticamente electos en la década del 70, después de derrotar a una frustrada guerrilla protagonizada por el Movimiento Tupamaro –, durante doce años ejercieron el terrorismo de Estado dejando un tendal de muertes, víctimas de torturas y desaparecidos, y sus familiares aún pretenden conocer las circunstancias en las que esos lamentables hechos sucedieron.

Como todos sabemos, la recuperación de la democracia en Uruguay vino luego de este oscuro proceso, a través de un complicado trabajo de negociación entre un sistema político que quería recuperar a Uruguay en su orden constitucional y un gobierno de facto, dictatorial, que estaba dispuesto a entregar el poder bajo ciertas condiciones.

Así, alcanzada la paz en el año 1985, Uruguay volvió a ser un país democrático, con la institucionalidad restablecida y con algunas pautas que dieron marco a esa transición en la que se estableció una amnistía para la liberación de los tupamaros presos que habían atentado contra la democracia antes de la dictadura, y una Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado que favoreció a los funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados, que ejercieron acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante la dictadura.

Lo que también hay que decir es que esta última ley, la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, establecía, en su artículo 4º, que el Poder Ejecutivo, de ahí en más, debería disponer de investigaciones para esclarecer las detenciones, desapariciones y secuestros, cosa que en los hechos – salvo a través de la Comisión para la Paz, creada en el año 2000 por el presidente de entonces, doctor Jorge Batlle, que confirmó ciento setenta casos de desapariciones y obtuvo información importante acerca de muchas de ellas e incluso halló los restos de dos desaparecidos que fueron entregados a sus familiares en Argentina, más los informes que solicitó el presidente Tabaré Vázquez en el año 2005 a las Fuerzas Armadas, que permitieron encontrar los restos de Fernando Miranda y Ubagesner Chávez Sosa, además de

lo que un equipo de antropólogos encontró en el Batallón de Infantería N° 14 en los años 2011 y 2012, es decir los restos de un tercer desaparecido, Julio Castro, a quien anteriormente hizo referencia una edil del Frente Amplio, y restos de un cuarto desaparecido, Ricardo Alfonso Blanco Valiente. Nada más se ha podido avanzar, a pesar de persistir el reclamo de sus familiares en estas marchas y de los organismos de Derechos Humanos nacionales e internacionales.

Entonces, sí hay una deuda que creo que la sociedad uruguaya tiene todavía pendiente. (a.f.r.)

Dicho esto quiero también avanzar en otro tema...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil. Votamos...

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL FLORES.- Muchas gracias.

Decía que quería, además de esto, avanzar en otro tema que también nos preocupa. Porque así como muchas de estas aberraciones sucedieron en las cárceles de nuestro país durante la dictadura, **actualmente existen en el sistema carcelario uruguayo condiciones de reclusión** y una realidad, en esos complejos que retienen a los reclusos, en condiciones **verdaderamente infrahumanas**, las cuales la Institución

Nacional de Derechos Humanos y todos los organismos competentes deberían atender en forma urgente, sin embargo, no lo hacen.

Son muy preocupantes las conclusiones que se sacan del informe del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, Juan Miguel Petit, porque, según él, en Uruguay, un tercio de los presos está sometido de hecho –dice textualmente– “a trato cruel, inhumano o degradante”. Así, textualmente, dice su informe. Establece, además, cuatro o cinco establecimientos, en particular, entre los cuales incluye a la Unidad 13 de Maldonado, el Sector A, dice el informe. Además de decir, entre otras cosas, que durante el año pasado se registró la mayor cantidad de homicidios en los últimos once años, dentro de las cárceles, pasando a ser la principal causa de muerte en prisión y que también se registra la mayor cantidad de suicidios en prisión de los últimos once años.

Señora presidenta, estos datos, entre otros, que tienen que ver con el hacinamiento y la falta de políticas efectivas de rehabilitación, educación o reinserción, hacen de la situación de las cárceles algo verdaderamente inaceptable, no solo por la violación a los derechos fundamentales de cualquier recluso, sea cual sea el delito que haya cometido, sino por lo que trasluce acerca de la supuesta rehabilitación que un sistema carcelario serio debe intentar con la población carcelaria para que, una vez reinsertado en la sociedad, el individuo tenga un cambio en su conducta, de manera de no cometer actos delictivos que afecten al resto de los ciudadanos ni pongan en riesgo nuestras vidas o la de nuestros allegados atacando la seguridad personal y los bienes.

Así como están las cosas, más allá de lo inhumano y la violación de los derechos humanos de los reclusos –que también los tienen, repito–, la situación hace de las cárceles un caldo de cultivo para mayor violencia, mayor resentimiento contra la sociedad y menores oportunidades para que esa inseguridad –que tanto nos afecta– mejore.

Los presos viven en condiciones inhumanas, delinquen dentro de las cárceles, son asesinados dentro de las mismas, reciben trato cruel e inhumano y de ese ambiente, de un día para otro son reinsertados a la sociedad. ¿Qué puede esperarse, entonces, que no sea otra cosa que más delitos y violencia de una persona que sale de ahí?

Acá termino. Quisiera que mis palabras relativas a la primera parte, a la Marcha del Silencio, fueran destinadas a la Organización de Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos. Estas últimas palabras con referencia al sistema carcelario, que fueran destinadas a la

Institución Nacional de Derechos Humanos, a la Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario del Parlamento y al Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario.

Eso es todo, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “La violencia hacia niñas, niños y adolescentes”. Edil expositora: Graciela Ferrari.**

**EDIL FERRARI.-** Buenas noches, señora presidenta, señores ediles, edilas, funcionarios de la Junta Departamental, funcionarios de la prensa, vecinas y vecinos.

La violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

La Organización Mundial de la Salud la define como: “el uso intencional de las fuerzas y el poder físico en forma de amenaza o efectivamente contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad que ocasiona o tiene grandes probabilidades de ocasionar lesión, muerte, daño psíquico, alteraciones del desarrollo o privaciones”. (g.t.d)

La violencia como fenómeno complejo no respeta edad ni clase social, atenta contra los derechos humanos, resultando un problema de salud pública por la pérdida de años de vida saludable para quienes la padecen y los altos costos que ello genera.

Son actos prevenibles, evitables o desaprendibles. Es una forma de ejercer el poder, controlando o sometiendo a otras personas en beneficio del agresor, a modo de solucionar conflictos o de eliminar obstáculos que se interponen.

Diferentes teorías han intentado explicar el origen de la violencia. La teoría ecológica aplicada por Belsky al abuso infantil considera a la familia como un microsistema, el entorno inmediato y reducido al que accede el niño, sus relaciones más cercanas, que puede funcionar como positivo o destructivo para el desarrollo. Por fuera de la familia se encuentra el exosistema, compuesto por la comunidad más cercana al grupo familiar, entre los que se identifican el barrio y la escuela. Por último, un macrosistema, en el que se encuentra inmersa la familia, constituido por la cultura. Entonces podemos comprender cómo una familia disfuncional predispone a los niños y a los jóvenes a conductas violentas, porque quienes son castigados tienen mayor riesgo de tener conductas antisociales. Igualmente, quienes están insertos en un ambiente escolar negativo o en un barrio violento o carenciado, viviendo precariamente pero sobre todo sin lugares de esparcimiento, manifiestan con mucha más frecuencia conductas agresivas.

Algunos autores jerarquizan los conflictos familiares, la pérdida de los padres y la mala crianza de los hijos como factores negativos y destacan en este último punto tres aspectos: la transmisión de valores a través de las acciones de los padres o con la aprobación de acciones por parte de estos; la ausencia de vínculos con y entre los miembros de la familia; y por último la aprobación de las conductas antisociales por parte de sus hijos.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes es una de las formas más extremas de vulnerabilidad de los derechos y está vinculada a determinantes sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales, que se ponen de manifiesto en el individuo y en la comunidad que lo formó. Los niños víctimas de violencia en las primeras etapas de su vida, además del daño presente, no podrán llevar una vida saludable en el futuro.

Es un mal que afecta a todos los sectores sociales, pero la prevalencia del maltrato psicológico es mayor en los hogares de nivel socioeconómico alto. En contraposición, la violencia física es mayor en los hogares más desfavorecidos.

De acuerdo a un estudio realizado por el Ministerio de Desarrollo Social, evaluando las prácticas de crianza y resolución de conflictos, el 83% de los adultos entrevistados en el área metropolitana ejercía violencia psicológica o física contra un niño en su hogar.

Existen diversas formas de clasificar la violencia, según quién la ejerce: interpersonal, autoinferida, colectiva  
, la

m  
odalidad  
□  
política, económica, racial, religiosa, en el deporte, generacional, de género, entre pares  
□,  
la forma de expresión  
□  
suicidio, homicidio, lesiones, accidentes, secuestro, tortura, desaparición, delitos sexuales,  
entre otros  
□,  
la consecuencia predominante  
□  
física, psicológica, sexual, económica  
□  
el g  
rupos afectados o víctimas  
□  
son los más susceptibles los niños, mujeres, discapacitados, también trabajadores, minorías y  
grupos étnicos  
□  
.

En una situación...

Escucho mucho murmullo. Si me puede amparar, le agradezco, sobre todo a usted, presidente.

PRESIDENTE.- Señora edil, estábamos comentando algo con la secretaria.

Puede seguir haciendo uso de la palabra. (k.f.)

EDIL FERRARI.- En una situación de violencia se identifican víctimas y victimarios, componentes de la dinámica, que son estudiados por la criminología.

Factores de la comunidad: mercado de armas y drogas, violencia en los medios de comunicación, falta de instituciones de apoyo social, normas culturales, tasa de criminalidad en el barrio, historia de violencia social...

Sigo escuchando murmullos..., evidentemente, no interesa el tema.

PRESIDENTE.- Siga, señora edil.

EDIL FERRARI.- Nivel de desigualdad de ingresos, y educación y salud.

La violencia se aprende en el hogar imitando la conducta agresiva de los que viven en él. También se aprende en institutos de enseñanza que muchas veces se convierten en un espacio donde esta conducta es regla, como una prolongación de lo que sucede en los hogares □ aclaro que eso no siempre sucede en los institutos de enseñanza □ .

La familia se desintegra, por lo que los niños y adolescentes buscan otro espacio y se juntan con grupos en los que domina un sistema de valores tal que, para lograr los objetivos, utiliza la violencia.

Las pandillas de jóvenes y adolescentes son uno de los fenómenos urbanos de mayor importancia en la región de las Américas, y van desde simples grupos de amigas y amigos que se reúnen para escuchar música y pasar el tiempo hasta estructuras organizadas y comprometidas con actividades delictivas. Las pandillas alcanzan diferentes niveles de organización, y el pertenecer a una de ellas constituye un medio para cometer actos violentos y un fin en sí mismo.

Estos grupos se convierten en referentes para los jóvenes, ante las adversidades a las que conllevan la pobreza y la exclusión social, los ven como una forma de elaborar y mantener una identidad. En muchos casos se trata de agrupaciones vinculadas a la creación y consumo de determinados géneros de música popular □ “cultura plancha” □ , que se convierten en verdaderos estilos de vida, los cuales están estigmatizados como violentos, cuando en realidad muchos de ellos no lo son. Estas agrupaciones de jóvenes se ven en todos los niveles sociales.

La Organización Mundial de la Salud en 1989 delimitó la adolescencia entre los diez y los veinte años de edad, donde se encuentra la mayor parte de víctimas y agresores. Esta etapa de la vida es un momento de cambios, de desajustes transitorios de la conducta y de inestabilidad emocional, que se convierte en patología cuando determina alteración del entorno familiar o produce daños a terceros, habitualmente vinculados al consumo o abuso de drogas o alcohol. Los adolescentes que no viven con sus familias y lo hacen en hogares transitorios o en situación de calle están expuestos a ser víctimas o victimarios.

La violencia tiene consecuencias o repercusiones a nivel personal, familiar, social y económico. Los impactos negativos en el desarrollo económico y social ocupan valiosos recursos que habrían podido utilizarse en proyectos de salud y educación, o para la prevención misma de la violencia y de las distintas manifestaciones de esta, pero además tiene consecuencias en la reducción de la productividad de la fuerza de trabajo, en la acumulación de capital humano y social y en las tasas de ahorro o interés, entre otras.

Como la violencia lleva a niños y adolescentes a desarrollar habilidades no educativas, repercute en la formación de ese individuo para siempre. La violencia tiene consecuencias devastadoras, pudiendo causar muerte, pero más frecuentemente es que las víctimas tengan una salud física y mental precaria privada del derecho a la educación o abocada a la indigencia, al vagabundeo o a la desesperanza.

Aunque muchos niños sufren en silencio las consecuencias del maltrato, son reales. Puede constatarse en el elevado índice de suicidios existente entre los jóvenes que han sufrido abusos sexuales. Muchas veces el maltrato se tolera en privado y se niega públicamente. (m.r.c.)

Este flagelo se asocia a la exclusión escolar y laboral, la insatisfacción de expectativas, la proliferación de armas pequeñas y ligeras, las toxicofilias, el alcohol, el uso y abuso de sustancias adictivas, la carencia de políticas sociales preventivas del delito y de rehabilitación de los agresores, la inoperancia de los sistemas policial y judicial y la carencia de referentes éticos.

Las víctimas de malos tratos sufren física y psicológicamente, se ven en la incapacidad de tomar decisiones personales, de expresar sus opiniones o de brindar protección a sí mismos.



Sus derechos humanos son pisoteados y la amenaza constante de la violencia les impide vivir.

Las diferentes formas de trabajo infantil, también como forma de maltrato, tienen consecuencias directamente relacionadas con el tipo de trabajo. Por ejemplo, el trabajo en recolección de basura y vertido de los desechos, favorece los accidentes al ser embestidos por otros vehículos o las infecciones por la manipulación de la basura. El trabajo en las calles, limpiando vidrios, haciendo malabarismos, o pidiendo dinero, implica la vivencia de jornadas extensas, con frecuencia nocturnas, alimentación inadecuada, deserción o bajo rendimiento escolar, consumo de alcohol o drogadicción, caminatas prolongadas y exposición a las inclemencias del tiempo, al tránsito vehicular y a las redes de pornografía infantil, además de privarlos de algunos de los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, como el derecho al ocio, a la educación, etc. La explotación sexual atenta contra la integridad, la dignidad, el desarrollo, afectando severamente múltiples derechos, como por ejemplo el derecho a la protección contra todas las formas de violencia, el derecho a la salud y a la educación, el derecho a vivir con una familia y el derecho a la justicia. Y a veces, incluso, el derecho a la vida, que puede verse vulnerado desde etapas precoces de la gestación a través del maltrato fetal, lo que es una forma de explotación económica asimilable a los trabajos forzados y a la esclavitud, además de un acto delictivo.

Se debe fomentar la prevención de la violencia a través del fortalecimiento de la familia como núcleo y pilar básico de la sociedad, el desarrollo de esta y la economía, y fomentar la educación y el trabajo como forma de restablecer el entramado social. Esto es un compromiso de todos y la única forma de tratar esta enfermedad social.

Yo quiero decir que este informe lo saqué de un libro que contiene más de doscientas páginas. Pido disculpas a los autores por alguna omisión o limitaciones que haya hecho, porque es muy difícil resumir un libro de tantas páginas en quince minutos, que es lo que me permite el Plenario.

Sus autores fueron la doctora Fernanda Lozano, la doctora Andrea Giménez, el economista José María Cabrera, la doctora Alicia Fernández, la doctora Esther Lewy, el licenciado Fernando Salas, el economista Alejandro Cid, la doctora María Cecilia Hackembruch y la doctora Virginia Olivera.

También quiero decirles que yo hice una exposición sobre este tema en un evento al que concurrí, realizado por Gurises Unidos, el 10 de noviembre de 2015, por lo cual quisiera que

ambas exposiciones se complementarían, o se adjuntarían...

(Aviso de tiempo).

¿Me deja redondear?

PRESIDENTE.- Si es corto, sí.

EDIL FERRARI.- No quisiera que esto resultara una exposición más. Además, para mejor ilustración, voy a presentar a cada uno de los destinos que voy a mandar, los vastos currículum de cada uno de los autores que escribieron este libro...

PRESIDENTE.- Yo le sugiero edila, que primero dé los destinos y después pasamos a votar incluir la otra exposición.

EDIL FERRARI.- Los destinos son a Gurises Unidos, a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta Departamental para su estudio, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, al Inau departamental y nacional al Mides departamental y nacional, a las escuelas públicas y privadas del departamento y a cada uno de los autores que he nombrado y que voy adjuntar los currículum de cada uno.

PRESIDENTE.- Ahora pasamos a votar el incluir en esta exposición la otra exposición escrita, que usted va a alcanzar a la Mesa. (cea)

EDIL FERRARI.- Sí; la propuesta es para que no terminen siendo dos exposiciones más. La otra exposición se llama "Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes"...

PRESIDENTE.- Pero no es otra exposición; usted va a incluir un material...

EDIL FERRARI.- Le estaba diciendo el título.

PRESIDENTE.- Pero usted va a incluir en esta exposición otro material; no podemos incluir dos exposiciones.

EDIL FERRARI.- Seguro. Lo voy a incluir para que se pueda estudiar dentro de la Comisión de Derechos Humanos y que no terminen siendo dos exposiciones más.

EDIL ACUÑA.- Es una exposición que se realizó en el año 2015 ya en esta Junta.

PRESIDENTE.- ¿Usted quiere enviar esa otra exposición a la Comisión de Derechos Humanos?

EDIL FERRARI.- Quiero adjuntar esta exposición a la Comisión de Derechos Humanos.

PRESIDENTE.- ¿Solo a la Comisión?

EDIL FERRARI.- No, la quiero enviar a todos.

PRESIDENTE.- ¿A todos los destinos propuestos?

EDIL FERRARI.- Sí, sí; lo que pasa es que me mareé.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Para agregar un destino.

PRESIDENTE.- Adelante, edila.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Comisión de Género y Sipiav.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos?

EDIL FERRARI.- Sí; cómo no.

PRESIDENTE.- Adelante, Rapetti.

EDIL RAPETTI.- A la Comisión de Legislación de esta Junta Departamental y a la Intendencia Departamental de Maldonado.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos?

EDIL FERRARI.- Sí; cómo no.

EDIL RAPETTI.- Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos incluir las palabras en todos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Seguimos con el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Grandes proyectos en el departamento de Maldonado”**. Edil expositor: **Carlos Flores**

**EDIL FLORES.-** Señora presidenta: desde un buen tiempo a esta parte las particularidades de nuestro departamento han propiciado un crecimiento caótico en cuanto a su desarrollo. Un año sí y otro también se presentan en nuestra zona inversores dispuestos a desarrollar grandes proyectos, pero casi siempre □ en forma casi sistemática, diría yo □ son proyectos que vienen acompañados por la solicitud de excepciones, que nos ponen a todos ante la disyuntiva de contemplar sus requerimientos en beneficio de la creación de fuentes de trabajo o mantener, inflexiblemente, la ordenanza ya establecida.

En cuanto a estos proyectos, hay de todo tipo. Hay algunos que yo llamo “los ilusorios”, que generalmente responden a la idea de alguno que supone que anunciarlos le puede significar algún tipo de rédito político o empresarial y que no pasan de ser más que un titular de prensa, ya que no tienen ni fuentes de financiación ni bases serias de compromiso de los grupos empresariales a los que pretenden involucrar. En este tipo de proyectos recuerdo, por ejemplo, el anunciado parque de diversiones de Zona Oeste, del que nunca se vio siquiera un solo trámite. Esos casi forman parte de lo que vulgarmente se conocen como “el cuento del tío”.

Hay otros proyectos, que son los concretos, entre los cuales bien pueden incluirse estos que tiene la Junta actualmente en estudio, que suponen la construcción de grandes torres y edificios que superan la media de inversión y que requieren algún tipo de excepción.

Por último, están los proyectos de los “avivados”, por llamarlos de alguna manera. Es a esos a los que tenemos que prestar especial atención, ya que pueden traer aparejadas consecuencias insospechadas. (a.t.)

Y es en este último tipo de grandes proyectos en el que me quiero detener. Estos proyectos parten generalmente de la base de que, mediante una ingeniería teórica de alguno, se puede, con plata ajena y ejerciendo algún tipo de influencia sobre las autoridades, sacar rédito económico operando, haciendo lobby, para que una obra, generalmente faraónica, se desarrolle o se concrete.

Generalmente en estos proyectos se involucra a varios actores: el que tiene la idea, el que

tiene la plata, el que tiene las influencias y el que tiene la autoridad para darle esa aprobación; a veces rozando los límites de la legalidad, otras cruzando esos límites y a todos esos actores que participan les cabe ahí su cuota de responsabilidad.

Al respecto, en los últimos tiempos han ocurrido algunos sucesos que dejan al desnudo... un ejemplo concreto de un proyecto de este tipo —de una avivada de estas, como digo— es el proyecto de construcción del puerto de Piedras del Chileno, un supuesto megaproyecto de desarrollo inmobiliario, acompañado con la construcción de un hotel cinco estrellas y un casino en ese lugar.

Como todos saben, hace un par de meses se hizo pública la noticia de que una jueza y un fiscal del Juzgado del Crimen Organizado investigarían los dichos de ese personaje en el que se ha transformado el señor Leonardo Fariña, ese ciudadano argentino que le dicen el valijero de la “ruta del dinero K”, que contó algunas cosas que tienen que ver con la venta del campo El Entrevero y con el proyecto de construcción del puerto de Piedras del Chileno porque, según este, allí hubo colaboración en el presunto lavado de dinero del Gobierno de los Kirchner y existía un nexo político local que tenían los gobernantes argentinos implicados en estas maniobras en Punta del Este.

En lo que respecta al campo El Entrevero, la Justicia, tanto de Argentina como de Uruguay, ya estaba investigando desde antes de estos últimos dichos de Fariña, porque al mismo se le había hecho una cámara oculta donde había dado detalles de eso. Inclusive ya declararon varios actores, varias personas, como por ejemplo el escribano que participó en esa transacción.

Hago un paréntesis: cabe recordar que está en duda la existencia de una solicitud de fraccionamiento que formaría parte de ese paquete, porque si bien el intendente de entonces negó la existencia del mismo, hace una semana fueron elevadas al Juzgado de Crimen Organizado actuaciones que demostrarían lo contrario.

Cerrando el paréntesis, distinto es respecto al otro tema, al puerto de Piedras del Chileno, conexión que se establece recién ahora, a partir de las últimas declaraciones, hechas a una radio capitalina, de este llamado valijero K, que algunos podrán tomar a la ligera pero que, a nuestro entender, si uno hace una simple cronología de todas las actuaciones en torno a ese megaproyecto hay indicios y muestras de que se está en el acierto al pretender que se realice una profunda investigación judicial y voy a explicar el porqué. Esto arrancó en el año 2007,

cuando se activó un proceso de licitación para la construcción del puerto de Piedras del Chileno, que venía acompañado de un hotel cinco estrellas y casino, que tenía a la empresa Bandeluz, S.A. con una ventaja del 20% de las ofertas por haber presentado ese proyecto en el marco de esa ley de iniciativa privada que existe. Ese puerto y desarrollo inmobiliario estaba previsto construirse en tres predios: uno municipal y dos privados.

La empresa Bandeluz – al menos inicialmente – estuvo conformada por un multimillonario griego y un socio uruguayo de este – socios en una importante naviera –, además de un contador muy conocido en esta zona por diversos emprendimientos – algunos de los cuales permanecen inconclusos al día de hoy –, un exministro del Interior y otro conocido empresario de la construcción en la zona, quien fue por años propietario del predio donde antiguamente se erigía el Hospital Marítimo.

Este multimillonario griego era el principal inversionista en ese momento – en el año 2007 – y exigió, para poner el capital, que antes de fines de ese año se le garantizara una amplia base política de apoyo que le asegurara las excepciones para construir en altura y cambios en el factor de ocupación exigido en la zona, entre otras aspiraciones, como la de excluir del proyecto la construcción un puerto de cruceros en lugar de deportivo. (m.g.g.)

Y como esa base de consenso político no se logró en esa oportunidad, este inversor griego finalmente se retiró y durante unos años no se habló más del tan mentado puerto de Piedras del Chileno.

Pero curiosamente, cinco años después, en el año 2012 – y ya sin este principal inversor, el griego – ... 2012, año al que refiere el valijero, señor Fariña, en sus últimas declaraciones a Radio Carve, el megaproyecto toma vigor nuevamente y se dan dos actuaciones bien concretas: la primera, modificaciones a la ordenanza de la zona aprobadas por esta Junta Departamental de manera urgente con los votos del oficialismo de entonces, según el Expediente Nº 705/12 y, la segunda, el acto de relanzamiento del proyectado puerto con hotel cinco estrellas y casino, en un acto en el hall de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Voy a leer un anuncio que, en la prensa del día anterior, informaba acerca de este relanzamiento: "La empresa Bandeluz S.A. presentará este miércoles 21 de noviembre, a las 19:30 horas, en el hall del edificio de la Intendencia de Maldonado, la maqueta del puerto deportivo y de cruceros y desarrollo inmobiliario proyectado para Punta Piedras del Chileno. Acompañarán el acto los ministros de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo; de Transporte

y Obras Públicas, Enrique Pintado; el subsecretario de Turismo y Deporte, Antonio Carámbula, el intendente de Maldonado y otras autoridades departamentales y municipales".

Lo que ocurrió es que cinco meses después de estos pomposos anuncios, en abril de 2013, el periodista argentino Jorge Lanata presenta en su programa, "Periodismo para todos", un informe sobre la ruta del dinero K, que involucra, entre otros, al kirchnerista Lázaro Báez y al contador Leonardo Fariña. Y casualmente, simultáneamente se esfumó el anunciado proyecto de Piedras del Chileno; cayó, no se habló más del tema.

No solo eso: apenas diez meses después, en febrero de 2014, la Intendencia de Maldonado comunica, textualmente, que había caducado la autorización que se le había dado a la empresa Bandeluz S.A. y que queda con las manos libres para llamar a una licitación con miras a concretar este proyecto. Esto se puede leer en el Diario Correo de Punta del Este del 26 de setiembre de 2014.

Y hasta la fecha, señora presidente, no ha habido más noticias.

Hablando pronto y claro: Lanata rompió todo. El proyecto iba viento en popa hasta que salió todo lo relacionado con la ruta del dinero K y nunca más se habló del puerto de Piedras del Chileno en Punta del Este. Entonces, lo que queda claro es que con sus declaraciones — estas últimas que hizo Fariña a Radio Carve — se instala un nuevo tema: el de Piedras del Chileno y una simple cronología de los hechos que acabo de hacer lo hacen creíble.

Además, de sus palabras se desprenden dos aspectos que le dan todavía mayor credibilidad porque, en primer lugar, Fariña habla de 2012, cosa que coincide con el cambio de la ordenanza, tratada en forma urgente por esta Junta Departamental y con el relanzamiento del proyecto. Y, en segundo lugar, porque demuestra un cabal conocimiento del proyecto, lo que a nuestro entender confirmaría que ofició en el mismo, desde el momento en que dice que el obstáculo a salvar para incluir la construcción de un casino era que la inversión tenía que superar a la del Conrad, cosa que es cierta.

Estos dos aspectos me resultan muy significativos, porque en base a sus declaraciones me formulo algunas interrogantes. Por ejemplo: ¿por qué cinco años después de encajonado, cuando se va el inversor griego en 2007, se relanza el proyecto en el año 2012? ¿Quién sería



ese nuevo inversor en 2012? ¿Serían los mismos involucrados en la ruta del dinero K? ¿Lo saben las autoridades departamentales y nacionales de entonces, que participaron en el acto de relanzamiento que se hizo en el hall de la Intendencia? ¿Por qué apenas salen las declaraciones de Fariña en el programa de Lanata no se habla más del tema y solo diez meses después caduca la autorización a Bandeluz S.A., cuando permitieron y reimpulsaron su construcción cinco años después de que se había retirado aquel multimillonario? ¿Alguien puede creer que el valijero Fariña dice todo lo que dice porque tiene intereses políticos de algún sector o de algún partido político? Yo creo que no. (a.f.r.)

Así que, señor presidente, yo creo que esto encuadra perfectamente en este tipo de grandes proyectos que cada tanto se anuncian en Maldonado, proyectos con los que debemos tener especial cuidado, porque nuestro departamento tiene un potencial inmenso y su desarrollo sustentable depende de que no seamos vistos como la tierra de oportunidades para los avivados y para los corruptos, sino para empresarios serios, que promuevan inversiones legítimas.

También hay que decirlo: es hora de que se planifiquen políticas a largo plazo para que estos inversores sepan qué y dónde pueden desarrollar; no podemos seguir como estamos que cada vez que haya una posible inversión haya que otorgar excepciones.

(Siendo la hora 23:25 minutos asume la Presidencia su titular, el edil Rodrigo Blás).

Hay que adelantarse y atraer inversiones, sí, pero en un marco estratégico definido de antemano, porque de esta forma caótica se abona el terreno para que cualquier tipo de iniciativa venga generando situaciones, como lo del puerto de Piedras del Chileno, o que el crecimiento de Punta del Este, al impulso de excepciones en forma reiterada, finalmente se pueda transformar en un búmeran, porque siempre que se da una excepción, algún propietario de la zona o algún emprendimiento ya instalado se ve afectado y eso va en contra de las reglas claras que cualquier empresario pretende saber a la hora de invertir en nuestra zona.

Así, señor presidente, no estamos dando esas certezas para un crecimiento sostenido.

Eso es todo.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Continuamos con el **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 19 DE MAYO DE 2017.** BOLETIN N° 11/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.- EXPTE. N° 0076/17.- GESTIONANTE S/ regularizar obra padrón N° 1618, manzana 122 de Punta Ballena. (Decreto 3948/16) (Vuelto inf. IDM. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0168/2/2017.- JOSE CARLOS SOUZA Y OTRO plantean situación que los afecta. (Inf. Asesor Letrado. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0270/2017.- DANIEL IVOSKUS S/ se declaren de Interés Departamental las actividades a desarrollarse con motivo de la Cumbre Mundial de Comunicación Política, a realizarse entre el 22 y 24/11/17 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0271/2017.- BENITA TECHERA LUCERO S/ regularizar obra en San Carlos. (Amparado al Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0272/2017.- EDUARDO SAPPPIA DE LOS SANTOS S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0273/2017.- JULIO CAVAGNARO S/ aprobación del plano proyecto de fraccionamiento en Punta del Este. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0274/2017.- XIMENA ECHEVARRIA Y OTRO S/ aprobación del plano proyecto de fraccionamiento en Piriápolis. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0275/2017.- BETTY PAEZ SOSA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0277/2017.- CARLOS PRATA GASPARIINI Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0279/2017.- PATRICIO CARLOS BADARACCO S/ permiso para regularizar obra en El Tesoro. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0280/2017.- ELENA CHIOSSI TAMMARO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0281/2017.- MARIA FERNANDEZ Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0282/2017.- NUBIO GUTIERREZ SOBERA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0283/2017.- ROSSINA MENA PIMIENTA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0284/2017.- FEDERACION ESTATAL DE LGTBI remite invitación para participar del 25º aniversario de esa entidad, a realizarse del 23/6 al 2/7/17 en Madrid, España. (Com. Género y Equidad).- EXPTE. N° 0285/2017.- EDIL JUAN AGUSTONI Y VECINOS DE LOS TALAS S/ se declaren de Interés Departamental los festejos del aniversario de dicho poblado que se llevarán a cabo el día 9/6/17. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0287/2017.- MARCELO SIVACK S/ se declaren de Interés Departamental las actividades Cultura Científica Maldonado, que se desarrollarán durante el corriente año. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0288/2017.- DARVI MOREIRA S/ el cambio de denominación de la plazoleta ubicada al comienzo de Avda. Andrés Ceberio, con el nombre "Melvin Jones" (Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).-Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.- EXPTE. N° 0874/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública, varios padrones sitios en Gregorio Aznárez. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. IDM).- EXPTE. N° 0160/2017.- ALVARO GONZALEZ, su consulta sobre

viabilidad de construir obra en Maldonado. (Vuelto IDM. Coms. Obras Públicas y/o Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0215/2017.- EDILES DARWIN CORREA Y (S) GABRIELA CAMACHO presentan propuesta de vecinos de Piriápolis para cambio de nombre a calle MAUA por Maestro OMAR DELFANTE (Inf. Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0278/2017.- COMISION DE NOMENCLATURA-TRANSITO Y TRANSPORTE S/ información de la Intendencia Departamental respecto designación de una plaza con el nombre de "SOFIA". (Rotonda sita en parada 6 en Avda. Francia) (IDM).- EXPTE. N° 0160/1/2017.- ALVARO GONZALEZ presenta documentación para que se trate en conjunto con el Expte. N° 0160/2017. (Agregado al Expte. N° 0160/2017. IDM).- EXPTE. N° 0283/5/11.- COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ se remita a la Intendencia Departamental determinada documentación relacionada con el E.E. N° 2011-88-02-00302. (Ordenanza de Delivery) (IDM).- EXPTE. N° 0286/2017.- COMISION DE NOMENCLATURA-TRANSITO Y TRANSPORTE S/ al Ejecutivo Comunal la reubicación de los cruces peatonales (cebras) sitas en la rotonda de la intersección de Bulevar Artigas y Avda. Cachimba del Rey en Maldonado. (IDM).- EXPTE. N° 0289/2017.- EDIL EDUARDO ANTONINI S/ diversa información referente a un funcionario municipal Ficha N° 11104. (IDM).- Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.- EXPTE. N° 0211/2017.- MONICA ROBAINA S/ información relacionada con la contratación de distintos medios de comunicación por parte del Cuerpo. (Se procedió de conformidad. Archivo).- Otros trámites.- EXPTE. N° 0250/1/2017.- RECLAMO DE LAS SRAS. NORMA ROMERO Y GISEL MISA C/ JUNTA DEPARTAMENTAL, presentado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Maldonado. (Asesor Letrado).- Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo Bancada del Partido Colorado comunica que la Edil (S) Susana de Armas ocupará el lugar del Edil Marco Correa en la Comisión de Turismo del 16 al 26/5/17.

PRESIDENTE.- Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

## **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota del edil Eduardo Antonini** ante reclamo de vecinos de **barrio Hipódromo**

solicita la colocación de

**semáforos y lomos de burro**

por la alta velocidad con que circulan los vehículos por Ruta 39. Destino de sus palabras: Intendencia

□  
Dirección de Tránsito

□

.

□

PRESIDENTE.- Corresponde dar los destinos solicitados.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- Otra **nota** del **edil Antonini** referente al esfuerzo que realiza el **Club Social y Deportivo El Peñasco**

para mantener sus actividades deportivas, por lo que solicita el apoyo del Cuerpo para enviar una nota a la Intendencia y por su intermedio a la Dirección General de Deportes a fin de **lograr la iluminación de su campo de juego.**

PRESIDENTE.- Le damos los destinos a lo solicitado por el edil.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de **ediles Damián Tort y Marcela Fernández** planteando inquietud de vecinos de **Maldonado**

**Park**

referente

a la falta de alumbrado en la **plazoleta**

ubicada en la calle Cisnes entre Horneros y Pelícanos, así como la falta de implementos de limpieza para que pueda realizar sus tareas correctamente el placero de ese lugar.

Destinos: Intendencia □ Dirección de Obras y de Higiene □ y a la prensa.

PRESIDENTE.- Consideramos los destinos solicitados. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

SECRETARIA.- La **Comisión Investigadora** creada por **Expediente Nº 202/17** referente a declaraciones de prensa de un particular que involucra actuación de un señor edil suplente de este Cuerpo, solicita una **prórroga de noventa días** del plazo reglamentario establecido a la misma.

PRESIDENTE.- Corresponde, si el Cuerpo así lo entiende, dar la prórroga solicitada.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

SECRETARIA.- Se recibió **invitación del Congreso Nacional de Ediles** para participar de la **reunión de su Comisión Asesora de Equidad y Género** a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de junio en el departamento de Artigas. Participará... La invitación vino para la edil Eva Abal.

PRESIDENTE.- Hay que votar la misión oficial, si el Cuerpo considera pertinente la concurrencia.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

**RESOLUCIÓN N° 120/2017 Visto:** La invitación recibida del Congreso Nacional de Ediles, para participar de la reunión de su Comisión Asesora de Equidad y Género, a llevarse a cabo

los días 9, 10 y 11 de junio del corriente año en la ciudad de Artigas. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de la Edil Eva Abal representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútense las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, debiendo asimismo una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Departamento de Comisiones si la citada Edil efectivamente concurrió al evento de autos, téngase presente y cumplido archívese.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Cuarto intermedio de quince minutos, ¿puede ser?

EDIL HUALDE.- Prórroga de hora.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de hora primero... No, primero es el cuarto intermedio...

¿Tiene problema?

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- No hay problema.

PRESIDENTE.- Prórroga de hora por...

EDIL HUALDE.- Por una hora.

PRESIDENTE.- ...una hora. Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Cuarto intermedio de quince minutos.

(Siendo la hora 23:30 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:48 minutos. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Andrés de León, Damián Tort, Diego Astiazarán, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Noguera, Leonardo Delgado, Luis Artola, Nario Palomino, Santiago Pérez, Sergio Duclosson, Washington Martínez y los ediles suplentes Américo Lima, Carlos Flores, Carlos Stajano, Enrique González, Franco Becerra, Juan Agustoni Pais, Juan Silvera, Leonardo Corujo, María J. Mafio, Marta Torres, Milton Hernández y Valeria Silvera. Presid  
e el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número, continúa la sesión.

Hay una nota del señor edil Enrique Triñanes respecto a una licitación que había de la Intendencia... Señor edil.

**EDIL TRIÑANES.-** Buenas noches, señor presidente.

Es una licitación referida a la **compra de árboles para el ornato público** del departamento de Maldonado y una cosa que preocupó muy seriamente a docentes y alumnos del CURE de las licenciaturas de Gestión Ambiental y de Paisajismo, así como a organizaciones de la sociedad civil y a estudiantes de la UTU Arrayanes, es que dentro de las especies que se cotizaban estaban el paraíso y el fresno americano.

Estas son especies que están incluidas dentro de la lista de especies exóticas invasoras del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por lo tanto las mismas generan problemas a corto plazo, porque sus semillas se diseminan con mucha facilidad a través de las aves y de los cauces de agua y están ocupando lugares de la flora nativa. Esto implicaría generar un problema a corto plazo para la erradicación y control de esas especies, porque están generando problemas serios a nivel ambiental.

La propuesta es solicitar a la Intendencia que se suspenda esta licitación y, teniendo en cuenta que el CURE ha hecho un proyecto de reforestación en la ciudad de Piriápolis, que se tome esa idea, que se consulte a los técnicos y que se elabore un plan de forestación del departamento teniendo en cuenta las características de las especies que se van a implantar. Una forestación no es una cosa que se haga de un día para el otro, es algo que se hace pensando para cuarenta o cincuenta años para adelante. Entonces, tomar en cuenta las especies que se van a implantar solamente porque son de rápido desarrollo es ver solamente la mitad de la película, porque hay que tener en cuenta que esas especies van a estar en el territorio por lo menos cincuenta años.

Estamos solicitando que esa licitación de la Intendencia se suspenda y se lleve a cabo ese tipo de acuerdo con el CURE y con esas organizaciones de la sociedad civil. (dp)

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Bien, hay que darle destino a la nota, lo que se había coordinado era enviar la nota a la Comisión de Medio Ambiente. Si alguien lo propone...

EDIL DUCLOSSON.- Que se envíe a la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENTE.- El presidente no puede mocionar.

EDIL TRIÑANES.- ¿Se puede agregar a la Intendencia? Porque sería interesante que la



Intendencia también esté al tanto de este planteo.

PRESIDENTE.- Sí, podemos mandar una copia a la Intendencia, si usted lo propone, es su nota.

Señor Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- ¿Se puede agregar un destino? A los viveristas del departamento. En un momento realicé una exposición y pedíamos, justamente, que hubiera un porcentaje determinado de árboles autóctonos.

PRESIDENTE.- ¿Hay un gremio? ¿Usted tiene una dirección o hay que salir a buscar?

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Sí, siempre que hablo lo hago con propiedad.

PRESIDENTE.- Si usted aporta una dirección...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- En la exposición que realicé hace casi un año está la dirección de todos los viveristas, está en actas.

PRESIDENTE.- Se vota...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Llegó a la Junta, como está en conocimiento de los coordinadores, una **invitación para participar del Congreso de la Federación Estatal de LGBT.**

L  
a Presidencia habilitó la participación y la  
**Comisión de Género**  
del Cuerpo nominó a dos compañeras para participar. Hay que votar la  
**misión oficial,**  
si están de acuerdo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 284/17) **RESOLUCIÓN N° 121/2017 Visto:** La invitación recibida de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, para la celebración del 25º Aniversario de esa entidad, a conmemorarse desde el 23 de junio al 2 de julio del cte. año en Madrid, España, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles Eva Abal y Liliانا Berna representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 7 (siete) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, debiendo asimismo una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Departamento de Comisiones los nombres de los Ediles que efectivamente concurrieron al evento de autos, téngase presente y cumplido archívese.

PRESIDENTE.- Valeria Silvera.

**EDIL VALERIA SILVERA.-** Quería pedir **fecha** para una **exposición**, si puede ser para después del 20 de junio:  
**“El antes y el después”**

PRESIDENTE.- Un poquito más...

EDIL VALERIA SILVERA.- Es referido a los cambios del departamento.

PRESIDENTE.- 27 de junio. Si el Cuerpo lo habilita...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Santiago Pérez.

**EDIL SANTIAGO PÉREZ.-** Para pedir una **exposición: “Maldonado trabaja”**.

PRESIDENTE.- Un poquito más de explicación.

EDIL SANTIAGO PÉREZ.- Se trata del trabajo que está habiendo en Maldonado y todo lo que se está haciendo.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Fecha: 13 de junio, si el Cuerpo lo habilita...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

### **Nota de la Comisión de Asuntos Internos.**

SECRETARIA.- Solicita se incluyan en el orden del día de la noche de hoy los **Expedientes Nos.: 811/2016**

□ una gestión de viabilidad para construir en Punta del Este□ ;

**149/2017**

□ una gestión de viabilidad para construir en Punta Ballena□ .

Por la Comisión firman los ediles José Hualde, Fermín de los Santos y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Corresponde declarar la urgencia de los temas... Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos. (g.t.d)

Lugar.

UN SEÑOR EDIL.- Al final.

PRESIDENTE.- A continuación de los expedientes del orden del día. Por la afirmativa...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

### **ASUNTOS VARIOS.**

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 063/2017: Pedro Lavagna solicita anuencia para la aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Piriápolis.**

Dice la Comisión:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El plano proyecto de mensura y fraccionamiento glosado a fojas 7 de autos, al cual hace referencia el señor intendente departamental en su Resolución N° 1.249/2017.

RESULTANDO II: La nota glosada en actuación 6 de estos obrados, en la que se da cumplimiento a lo requerido por la Dirección General de Urbanismo en actuación 5.

RESULTANDO III: Que se cumplió con lo requerido por esta en su Resolución de fecha 15 de marzo de 2017 en actuación 12.

CONSIDERANDO I: Que se crean dos lotes, uno de 450 metros cuadrados y 15 metros de frente y otro de más de 4.000 metros cuadrados, con amplios frentes a las calles Gabriel Pereira y Niza.

CONSIDERANDO II: Que la tipología predominante en la zona está compuesta de predios con superficies entre 400 y 700 metros cuadrados.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el plano proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón 6.764, manzana 427 de la localidad catastral Piriápolis, según plano adjunto que luce a fojas 7 de autos, del ingeniero agrimensor Claudio Franca, de fecha junio de 2016, lote 1 de 450 metros cuadrados y lote 2 de 4.297 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los ediles Infante, Magdalena Zumarán, María del Rosario Borges y José Luis Noguera.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Que se vote, solicitan varios ediles.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 063/17) **RESOLUCIÓN N° 122/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase el plano proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 6764 Manzana N° 427 de la Localidad Catastral Piriápolis según plano adjunto que luce a foja 7 de autos del Ing. Agrim. Claudio França, de fecha junio de 2016, Lote 1 de 450 mc y Lote 2 de 4297 mc 75 dmc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

**EXPEDIENTE N° 154/2017: Roberto Fernández, su consulta de viabilidad para construir obra en Maldonado.**

El primer informe dice así:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Urbanismo que luce en la actuación 2 de autos, sugiriendo solicitar la anuencia de este Legislativo para viabilizar el proyecto de marras.

RESULTANDO II: Que del estudio de estos obrados surge la opinión favorable del señor intendente departamental, Resolución N° 2.034/2017 para la presente gestión.

CONSIDERANDO I: Que el predio cuenta con 12 metros de frente y un área de 516 metros cuadrados, frentista a la calle 18 de Julio, y pertenece a la subzona 2.3, barrio jardín, de Maldonado.

CONSIDERANDO II: Que en la antedicha subzona se exige, para predios en los que se implantan bloques bajos, un frente de 14 metros y una superficie de 450 metros cuadrados.

CONSIDERANDO III: Que se verifica por parte de la Dirección informante que, a excepción del frente mínimo exigido, en el resto de los parámetros se cumple con la normativa vigente.

CONSIDERANDO IV: Que se entiende importante contribuir a la reactivación de la industria de la construcción.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de marras en el padrón N° 8.102 de la manzana N° 1.169, localidad catastral Maldonado, condicionado a que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto N° 3.965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firman los ediles Eva Abal, Luis Artola, José Hualde, Santiago Pérez, María del Rosario Borges y Andrés de León.

El informe en minoría dice:

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se remitió a consideración de este Legislativo departamental la consulta de viabilidad presentada por Roberto Fernández a la Intendencia Departamental para construir en el padrón N° 8.102 de la manzana N° 1.169 de la localidad catastral Maldonado. (k.f.)

RESULTANDO I: Que el expediente se ha remitido con opinión favorable del Ejecutivo en las condiciones informadas por su Dirección General de Urbanismo.

RESULTANDO II: Que según el informe de dicha Dirección General se verifica que, a excepción del frente mínimo exigido en el resto de los parámetros [ a) FOS, FOT, FOSV, b) retiros, altura, gálibos, estacionamientos, etc. ], se cumple con la normativa vigente que corresponde a la subzona 2.3 barrio jardín de Maldonado.

CONSIDERANDO I: Que el apartamiento de la normativa que contiene la presente consulta de viabilidad se reduce al mínimo del frente exigido, por lo que la excepción tiene una magnitud tal que habilita un pronunciamiento favorable.

CONSIDERANDO II: Que la Mesa Departamental del Frente Amplio ha recomendado a su bancada de ediles en la Junta Departamental que se exigiera el tratamiento inmediato de un grupo de expedientes que contienen excepciones en la normativa de orden menor y presentan proyectos de distintas zonas del departamento [ Piriápolis, Manantiales, Punta del Este y Solanas ].

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas, en informe en minoría, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el permiso presentado en estas actuaciones para construir en el padrón N° 8.102 de la manzana N° 1.169 de la localidad catastral Maldonado, y de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.965/2017. 2º) Establecer que en virtud de que esta consulta contiene excepciones a la normativa, debe abonar retorno por mayor valor de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.870/2010, sin las exoneraciones previstas en el Decreto N° 3.962/2016. 3º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

Firma el edil Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Están a consideración del Cuerpo ambos informes.

EDIL ARTOLA.- Que se vote...



EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, presidente, estaba acordado con el coordinador del Partido Nacional que esto quedaba en la nómina para el martes que viene.

EDIL HUALDE.- Este no; está en el orden del día.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Este no es?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Ese que entró por nota...

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien.

EDIL ARTOLA.- Chequeá la computadora...

PRESIDENTE.- Si hasta informe tuyo tiene.

(Hilaridad).

EDIL DELGADO.- Presidente, votación nominal.

PRESIDENTE.- Solicitan votación nominal. Está a consideración del Cuerpo el informe en mayoría en primer lugar.

(Se inicia la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Liliana Berna (afirmativo), Leonardo Corujo (afirmativo), Diego Astiazarán (afirmativo), José Luis Noguera (afirmativo), Federico Martínez (afirmativo), Enrique Triñanes (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Fermín de los Santos (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS.- Nosotros votamos negativo este expediente por la razón que se esgrime fundamentalmente en el informe. Seguimos insistiendo, como lo hicimos en la sesión anterior, en que bien se podría haber tenido en cuenta lo que en algún momento el Frente Amplio hizo como documento luego del asesoramiento de la Comisión que trabaja en estos temas, que dice: "Sobre el retorno por mayor valor, eventualmente con coeficientes variables a acordar".

¿Qué nos hubiera dado esto? Una herramienta para trabajar con los inversionistas, y no estar en esta situación □ que ya comentábamos en la votación anterior del martes próximo pasado □ de que no podés traer a una persona que está invirtiendo y preguntarle si está dispuesto a donar o a dar algo pidiendo algo como contrapartida, cuando tú no tienes un marco que te permita moverte de determinada manera. Eso va en favor del mismo edil y de la institución Junta Departamental y da una fortaleza al planteo, que indudablemente no la tiene la manera en que se está instrumentando en este momento desde la Comisión de Obras.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DELGADO.- Indudablemente, como decía el compañero Fermín, esto no lo votamos porque ya hemos planteado desde nuestra fuerza política cuál era el criterio que queríamos

establecer o que, por lo menos, queríamos plantear: que ese retorno por mayor valor era innegociable para el Frente Amplio, y así lo resolvimos desde esa Comisión, que discutió y que trabajó el tema específico de las excepciones. (m.r.c.)

En su momento era excepción por excepción, no eran paquetes □ que no se votaba antes de Turismo y respetamos ese acuerdo□ y después, que el retorno por mayor valor no se negociaba □ eso es lo que estamos respetando□ y que ese coeficiente variable, que planteaba el compañero Fermín que se podía modificar, era con reglas de juego claras y establecidas, con una transparencia que le permitiera a la Junta Departamental tener en claro qué era lo que tenía que aportar el inversor y no ese mecanismo que se hace desde la Comisión de Obras por el que se plantea ver qué está dispuesto a dar el inversor. Esto no genera reglas de juego claras ni transparentes y, más allá de eso, beneficia a los grandes capitales, como históricamente lo hizo el Gobierno del Partido Nacional y hoy se repite. Ahí aparecen inversores como el que quiere construir siete torres y está dispuesto a dar U\$S50.000 para la sociedad de Maldonado, o alguno de Piriápolis, que está dispuesto a hacer una escalera para los bomberos.

Eso era lo que el Gobierno del Frente Amplio había modificado; había generado reglas de juego claras, reglas de juego transparentes, pero además, varios de estos proyectos que están a estudio en la Junta Departamental se presentaron en nuestro Gobierno, con el retorno por mayor valor, porque los inversores tenían las reglas de juego arriba de la mesa: qué era lo que tenían que pagar y qué era lo que le tenían que volcar a la sociedad del departamento.

Hoy esas reglas de juego cambiaron, son poco claras, poco transparentes y siguen favoreciendo a un núcleo reducido de la población en desmedro del resto, al que históricamente se ha excluido por parte de los Gobiernos del Partido Nacional.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Milton Hernández (negativo), Juan Silvera (afirmativo), Carlos Flores (afirmativo), Sergio Duclosson (negativo), Enrique González (negativo), Alexandro Infante (afirmativo), Luis Artola (afirmativo), José Luis Rapetti (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo), Jacinto Martínez

(afirmativo), Damián Tort (afirmativo), Eva Abal (afirmativo), Francisco Olivera (afirmativo), Nario Palomino (afirmativo), Américo Lima (afirmativo), Carlos Stajano (afirmativo), Marta Torres (afirmativo), José Hualde (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL HUALDE.- Votamos afirmativo estos proyectos que están empezando a resolverse en el ámbito de la Junta Departamental, como dijimos el martes pasado, convencidos de que el mecanismo que se eligió es el correcto, convencidos de que la transparencia la da el acompañamiento de todos los partidos políticos representados en esta Junta Departamental, y con el convencimiento de que el trabajo de la Comisión recogió iniciativas de todos los partidos que se contemplaron a los efectos de poder lograr la mayoría necesaria para que estos proyectos pudieran ser aprobados. Ojalá sean la solución que el departamento de Maldonado desde el punto de vista laboral necesita.

(Continúa la votación nominal).

María José Mafio (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

En primer lugar, estamos más que convencidos de que estos proyectos que estamos votando son buenos para Maldonado y Maldonado los necesita.

En segundo lugar, voy a repetir algo que ya he dicho en otras oportunidades y es que nadie externo a la Comisión de Obras va a venir a decirnos cómo tenemos que trabajar y cuáles son los tiempos que debemos tener para tratar los expedientes.

Por otro lado, es triste que quieran seguir ignorando y avasallando el ordenamiento jurídico; hay principios generales del Derecho que este partido ya dijo que los va a seguir respetando, como la certeza jurídica. Los inversores llegaron al departamento con un impuesto que estaba derogado, que es el retorno por mayor valor que tanto quieren volver a aplicarlo, entonces nosotros no podemos cambiar las reglas de juego de los inversores, no por capricho sino porque es un principio, como decíamos antes.

Por otro lado, también nos llama la atención que para algunos ediles sea poco U\$S50.000;

capaz que para el bolsillo de ellos es poco, pero estoy segura de que para las instituciones del departamento, que lo están necesitando □ así como los CAIF y diferentes lugares y barrios que lo necesitan □ ..., a mí no me daría la cara para ir a decirles: “No, la verdad es que no vamos a pedir nada desde la Comisión porque es poco”.

Nada más que eso, presidente. Gracias.

(Continúa la votación nominal).

María Valeria Silvera (afirmativo), presidente (afirmativo).

26 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 154/17) **RESOLUCIÓN N° 123/2017 Visto:** Lo informado en mayoría por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de marras en el Padrón N° 8102 de la Manzana N° 1169, Localidad Catastral Maldonado, condicionado a que se de cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto N° 3965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

PRESIDENTE.- No se vota el otro informe porque son complementarios. (c.e.a.)

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 771/2016: Teresita Facelli, plantea situación que afecta al propietario del padrón N° 2.562 de Maldonado.**

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: Que de este expediente surge que el 5 de noviembre de 2016 se presentó la

doctora Teresita Facelli Núñez en representación de la sociedad anónima Eurosur S.A, propietaria del inmueble ubicado en la ciudad de Maldonado, 1ª Sección Judicial, padrón N° 2.562, y antes en mayor área con el número 321.

RESULTANDO II: Que del escrito de la citada profesional surge, en lo que esencialmente se refiere a la actividad legislativa de esta Junta Departamental, una solicitud de revisión de la anuencia concedida por la Junta Departamental a la Intendencia de Maldonado para la expropiación del citado padrón N° 2.562, según numeral 2 de dicha solicitud. Además, hace referencia a una excepción de inconstitucionalidad presentada ante el Juzgado Letrado de Maldonado de 6º Turno, donde se tramita la expropiación iniciada por la Intendencia.

CONSIDERANDO I: Que la Mesa de la Junta Departamental de Maldonado, en resolución del 5 de diciembre de 2016, dispuso el envío a informe del asesor letrado de esta Junta Departamental, doctor Miguel Loinaz, en razón de la reconsideración solicitada de un asunto ya aprobado largo tiempo atrás.

CONSIDERANDO II: Que con fecha 15 de diciembre de 2016 el asesor letrado doctor Miguel Loinaz produce su informe, que esta Comisión de Legislación comparte plenamente, surgiendo específicamente que no corresponde rever la anuencia concedida a la Intendencia de Maldonado para la expropiación del inmueble padrón N° 2.562 de Maldonado, a la vez que señala con acierto que la parte propietaria tiene todas las garantías procesales, tanto de la vía administrativa como de las judiciales que se han ejercido con anterioridad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Legislación al Cuerpo se permite ACONSEJAR: 1º) compartir el informe del asesor letrado doctor Miguel Loinaz que luce de fojas 13 a 14 de estas actuaciones. 2º) Sin perjuicio de ello, esta Comisión expresa la impertinencia de solicitar la revisión de un acto complejo de gobierno como el del caso, en virtud de que los actos de gobierno son una manifestación de voluntad de órganos que componen el sistema institucional de la República cuyas competencias emanan de las normas jurídicas y que los mismos están destinados a producir efectos jurídicos. Los sujetos de derecho, para desarrollar la vía social en sus múltiples aspectos, requieren un elemento como el de la certeza, de consiguiente, la seguridad jurídica . El acto complejo gubernativo cuya revisión se solicita ya ocurrió el 7 de junio de 2016 y produjo los efectos buscados y previstos. Vencidas las posibilidades de revisión por lo expresado y que el mismo Reglamento

interno de la Junta Departamental prevé, no debe aceptarse el petitorio de la compareciente. 3º) Referido a lo expresado acerca de la inconstitucionalidad que por vía de excepción interpone la sociedad propietaria ante la Justicia competente, no puede asociarse con la actuación de la Junta Departamental de Maldonado en el caso. Las amplias atribuciones conferidas por la Carta Magna en el artículo 262, más las específicas del artículo 273, numeral 10, y del artículo 275, numeral 7, son concluyentes de haberse actuado de conformidad con la Constitución de la República. 4º) Notifíquese al gestionante y, cumplido, archívese.

Firman los ediles Christian Berna, Milton Hernández, María José Mafio y Magdalena Zumarán.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 771/16) **RESOLUCIÓN N° 124/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Compartir el Informe del Asesor Letrado Dr. Miguel Loinaz que luce de Fs. 13 a 14 de estas actuaciones. 2º) Notificar a la gestionante del informe emitido por el Asesor Letrado y la antedicha Comisión, al respecto. 3º) Cumplido, archívese.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 706/2015: Ediles Andrés de León y Cristina Rodríguez solicitan se designe una calle de la ciudad de San Carlos con el nombre "Maestra Amanda González".**

En cumplimiento de la Ley Orgánica, este expediente pasó a la Intendencia para escuchar la opinión del intendente y del Municipio correspondiente. (a.t.)

Ambos informaron en forma favorable.

Dice el intendente:

VISTO: La propuesta realizada por los ediles antes nombrados.

CONSIDERANDO: Que habiendo el Municipio de San Carlos adoptado resolución N° 3.031/2017, que luce anexada en la carátula de las presentes actuaciones y corresponde devolver las actuaciones a la Junta, conforme a lo solicitado por la Comisión antes mencionada y con opinión favorable de este Ejecutivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

El intendente de Maldonado RESUELVE: 1º) Remítanse las presentes actuaciones a la Junta Departamental con opinión favorable para designar con el nombre de "Maestra Amanda González" a la calle comprendida entre las manzanas Nos. 445, 446, 452, 455 y 456 de la ciudad de San Carlos.

Firma el secretario de la Intendencia, el doctor Diego Echeverría y el intendente departamental Enrique Antía.

Hay que aprobarlo en definitiva.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo para la aprobación definitiva.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 706/15) **RESOLUCIÓN N° 125/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase con el nombre de "Maestra Amanda González" a la Calle comprendida entre las Manzanas Nos. 445, 446, 452, 455 y 456 de la ciudad de San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia



Departamental a sus efectos.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 249/2016: Edil Robinson García solicita se incluyan en el nomenclátor del barrio Adams de San Carlos los nombres de Tomás Alvira, Víctor Rijo y Walter “Lalo” Rijo.**

Este expediente también pasó a oír la opinión del señor intendente y del Municipio.

El intendente dice:

VISTO: La propuesta realizada por el edil Robinson García.

CONSIDERANDO: Que habiendo el Municipio de San Carlos adoptado Resolución N° 2.819/2017, corresponde devolver los presentes obrados a la Junta conforme a lo solicitado por la Comisión antes mencionada.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

El intendente de Maldonado RESUELVE: 1º) Remítanse las presentes actuaciones a la Junta Departamental con opinión favorable para designar con el nombre de: “Walter ‘Lalo’ Rijo” a la calle oficial N° 167 en toda su extensión, desde la calle oficial N° 541, Ubaldina Maurente de Rodríguez, hasta la calle oficial N° 550, 4 de Octubre; “Víctor Rijo” a la calle oficial N° 170 en toda su extensión, desde la calle oficial N° 170 en toda su extensión, desde la calle oficial N° 541, Ubaldina Maurente de Rodríguez, hasta la manzana N° 327; con el nombre de "Tomás Alvira" a la calle oficial N° 547 en toda su extensión, desde la calle oficial N° 170 hasta la calle oficial N° 175, Ejido.

Siga al Legislativo.

Firma el secretario Diego Echeverría y el intendente departamental, Enrique Antía.

También hay que aprobarlo en definitiva.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo para su aprobación definitiva.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 249/16) **RESOLUCIÓN N° 126/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase con el nombre de a)Walter (Labo) Rijo a la calle Of. N° 167 en toda su extensión, desde la Calle Of. N° 541, Ubaldina Maurente de Rodríguez, hasta la Calle Of. N° 550, 4 de octubre, b) Víctor Rijo a la Calle Of N° 170 en toda su extensión, desde la Calle Of. N° 541, Ubaldina Maurente de Rodríguez, hasta Manzana N° 327 (Parte) y c) Tomás Alvira a la Calle Of. N° 547 en toda su extensión, desde la Calle Of N° 170, hasta la Calle Of. N° 175 Ejido. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 811/16: Miguel Cabanillas, su consulta respecto a viabilidad de construir en padrón N° 3.386, manzana N° 663 de Punta del Este.**

PRESIDENTE.- Edil Hualde...

EDIL HUALDE.- Ese expediente, que está firmado por la Comisión de Asuntos Internos, hay un acuerdo para dejarlo pendiente en el orden del día para la semana que viene.

PRESIDENTE.- Bien, estaba coordinado así. Si la Junta lo entiende...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 811/16) **RESOLUCIÓN N° 127/2017 Visto:** La moción presentada en Sala que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Manténgase en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

PRESIDENTE.- Queda en el orden del día de la sesión que viene.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 149/2017: Litman y Asociados S.A., en representación de Lyvtyler S.A., consulta viabilidad de construir obra en padrones Nos. 3.540 y 3.104 de Punta Ballena.**

EDIL FLORES.- Quisiera que constara en actas que me levanto de la sesión.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

SECRETARIA.- VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Comisión Asesora de Fraccionamiento, en actuación N° 3 de estos obrados, favorable a la desafectación, cesión y permuta...

Hay otro informe de la Comisión...

(Dialogados en la Mesa). (m.g.g.)

SECRETARIA.- VISTO: El Expediente N° 149/2017.

RESULTANDO I: El informe de la Comisión Asesora de Fraccionamiento en actuación 3 de estos obrados, favorable a la desafectación, cesión y permuta planteadas.

RESULTANDO II: El informe de la Dirección General de Urbanismo que luce en la actuación 4 de autos, sugiriendo solicitar la anuencia de este Legislativo para viabilizar las construcciones propuestas.

RESULTANDO III: Que del estudio de estos obrados surge la opinión favorable del señor intendente departamental, Resolución N° 02047/2017, para la presente gestión.

CONSIDERANDO I: Que el área a recibir por la vía que se da en la permuta y cesión de tierras es mayor que el área a desafectar y que no se modifica la conectividad dentro de la trama urbana existente.

CONSIDERANDO II (Viabilidad en padrón N° 3.540 "Crystal Buildings"): La baja densidad resultante, que los parámetros urbanísticos de ocupación, FOS y FOT, son menores a lo permitido, que la altura no es perceptible desde el exterior del complejo y que no hay afectaciones a vecinos ajenos al emprendimiento ni al paisaje apreciado desde la ruta.

CONSIDERANDO III (Viabilidad en padrón N° 3.104 "Garden Views"): Que el conjunto habitacional ocupa toda la manzana y que las linderas pertenecen al mismo complejo; que la altura de 7 metros es homogénea con la de la manzana N° 258 y que la conformación de bloque habilita la liberación del corazón de la manzana para la construcción de la cancha de tenis y el club house, respetando la privacidad de las viviendas y permitiendo el mantenimiento y creación de áreas verdes continuas.

CONSIDERANDO IV: Que el gestionante se compromete a iniciar la obra en el corriente año.

CONSIDERANDO V: Que se entiende importante contribuir a la reactivación de la industria de la construcción.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Esta Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para realizar la desafectación del dominio público y permuta de áreas según plano de mensura y reparcelamiento que luce en actuación 1, foja 37 de autos, del ingeniero agrimensor Artigas Rijo Márquez, de fecha enero del corriente, detallada en actuación 4 de estas actuaciones. 2º) Viabilizar el proyecto de marras en los padrones Nos. 3.540 y 3.104 de la localidad catastral Punta Ballena, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3.965/2017. 3º) Sigam estos obrados al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firman los ediles José Hualde, Santiago Pérez, María del Rosario Borges, Luis Artola, Andrés de León y Ana María Fernández.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Guerra...

EDIL GUERRA.- No...

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación. Por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 149/17) **RESOLUCIÓN N° 128/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo para: a) Realizar la desafectación del dominio público y permuta de áreas según plano de mensura y reparcelamiento que luce en Actuación N° 1, foja 37 de autos, del Ing. Agrim. Artigas Rijo Márquez de fecha enero del corriente, detallada en Actuación N° 4 de estas actuaciones. b) Viabilizar el proyecto de marras en los Padrones Nos. 3540 y 3104 de la Localidad Catastral Puntea Ballena, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3965/2017. 2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

Para fundamentar, señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidente, votamos negativo en primera instancia porque indudablemente la posición del Frente Amplio era una y, por más que a algún compañero le parezca que es una payasada, estamos marcando la posición que nuestra fuerza política discutió y acordó.

Había criterios establecidos y que habíamos propuesto, que tenían que ver, justamente, con lo que para nosotros era innegociable — lo decíamos hoy —: el retorno por mayor valor. Por más que a alguno le moleste que lo repitamos, lo vamos a seguir defendiendo. Por más que algunos digan que no es poco U\$S50.000, creemos que son más los U\$S3.000.000 que aportaron otras torres cuando estaba el retorno por mayor valor incorporado. Y muchos de estos inversores, aunque sabían que tenían que pagarlo, igual vinieron y presentaron esas iniciativas a las que el Gobierno del Frente Amplio les dijo que no, porque no se acogían a la normativa vigente. Que si querían construir esas torres las podrían construir en otro lugar y allí se marcaban

□

se habían establecido

□

espacios como la Avenida Miguel Ángel, que se modificó en esta misma Junta Departamental

allá por el año 2013. (a.f.r.)

Entonces, esos criterios que vamos a seguir defendiendo son los criterios de la fuerza política del Frente Amplio, un Frente Amplio único; vamos a seguir defendiéndolos e impulsándolos desde esta Junta Departamental. Y seguiremos estableciendo los mecanismos y los espacios de discusión que nos permitan defender lo que hicimos pero también tener iniciativas y propuestas para que este Gobierno departamental del Partido Nacional no siga beneficiando a un determinado sector de la población, a un núcleo reducido, y siga castigando a los que menos tienen, con la simple consigna de que vuelven y vuelve el trabajo, porque quedó demostrado que no fue así y que no será así por este año.

(Murmullos).

Se estableció también..., decían que cuando se votara la inversión del Conrad, al otro día íbamos a estar...

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al orador en el uso de la palabra.

EDIL DELGADO.- Si alguien quiere que lo aluda, lo aludo y que me conteste.

Cuando decían que si se votaba lo del Conrad iba a venir al otro día el trabajo, quedó establecido que no fue así. Cuando decían que se iba a votar un piso más allí □ ocasión en la que también la bancada del Frente Amplio votó en contra□, decían que se iban a generar puestos de trabajo y tampoco fue así.

Estamos votando esto porque la fuerza política estableció que había que votarlo, porque se discutió con seriedad, con transparencia, y los mecanismos, los tiempos y las urgencias que establece nuestra fuerza política es lo que vamos a respetar por más que a algún edil del Partido Nacional le moleste.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil de los Santos para fundamentar el voto.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, presidente.

Lo primero que quiero decir es que indudablemente acá, en la Junta, hay veces que no entendemos porque parece que fuera el mundo del revés. En la Escuela N° 3, de práctica, en San Carlos, me enseñaron que U\$S2.300.000 son más que U\$S50.000.

Entonces, no es que estemos desestimando U\$S50.000, estamos desestimando procedimientos y decisiones políticas. Lo que nosotros estamos defendiendo es el retorno por mayor valor y la posibilidad □ como lo leí anteriormente□ de eventuales coeficientes variables a acordar, por lo que ya expliqué y no lo voy a reiterar.

Quiero que toda la ciudadanía sepa que lo que el Gobierno está beneficiando en este momento es a la inversión..., por ejemplo, hay otra torre sobre la costanera de la Brava que tiene que pagar más de U\$S3.000.000 por retorno por mayor valor estando dentro de la normativa. Pero ¿por qué los tiene que pagar? Porque por un cambio de esa normativa se vio favorecida.

Entonces, nosotros tenemos en claro que el retorno por mayor valor es una herramienta que vamos seguir reivindicando, vamos a seguir defendiendo, porque tenía cosas que son fundamentales: la claridad, la cristalinidad y la seguridad hacia el inversor y, sobre todo, se canalizaban recursos genuinos hacia políticas sociales, en este caso hacia soluciones habitacionales que tanto se necesitan.

Después, cuando nos dicen que esto es una ecuación y sinónimo de votar excepciones es sinónimo de trabajo, eso no lo cree ni siquiera el Partido Nacional, por más que los ediles lo repitan, lo repitan y lo repitan, porque yo he escuchado a jefes del Ejecutivo decir todo lo contrario y puntualizar, sobre todo, en sus intervenciones, que lo dejaron muy claro porque fue en la misma Comisión de Obras.



Después, en este caso particular, vuelvo al documento del Frente Amplio que surgió a raíz de la Comisión que estudió seriamente cada uno de los expedientes. Y acá, puntualmente y no voy a leer todo el artículo dice: “conexión regular a las redes de saneamiento”. Es fundamental en este momento tratar de que cada uno de los emprendimientos tenga la posibilidad, si el saneamiento está allí y si no buscar las posibilidades, de lograr esa conexión a las redes de saneamiento, porque indudablemente va a redundar no solo en beneficio del medio ambiente sino que también va a redundar en beneficio de todos los ciudadanos del departamento y, sobre todo, de la comarca, porque puntualmente afecta a esa zona.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor presidente, es para argumentar la votación afirmativa. (dp)

Sin dejar, jamás, de ser un hombre progresista, frenteamplista o de izquierda –como se quiera llamar–, hoy le doy prioridad al hecho de que más allá de compartir algunos criterios ideológicos, pero ubicándome en una posición de oposición responsable no puedo dejar de rehenes a aquellos desocupados que tiene el departamento. Ojalá en el futuro cercano podamos ser Gobierno para seguir votando y reivindicar aquello que hoy reclamamos, pero que lamentablemente no podemos seguir poniéndolo en práctica porque no estamos en el Gobierno; sí estamos en una oposición, reitero, responsable, que no quiere tomar de rehenes a los desocupados del departamento.

Gracias.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

Nosotros entendemos la necesidad de levantar la bandera, pero seguimos afirmando que hay que leer bien y hacer que el que nos escribe lo haga bien. Se pide retorno por mayor valor en Solanas, la zona 3.1.6, que donde se ubica □ según la norma vigente, la Ordenanza de Construcción□, no tiene índice de ponderación. En el expediente anterior, la zona donde se ubica, que es Barrio Jardín Maldonado, tiene índice de ponderación cero. O sea que el retorno por mayor valor que hubiese pagado si no estuviese vigente el incentivo era 0 cero y cero es hoy.

Una cosa es el discurso, levantar la bandera, y otra cosa es la realidad de la norma, donde hasta la norma de retorno por mayor valor reconoce zonas y pondera con índices distintos a cada una de las zonas. Y en aquellas zonas donde se quiere incentivar como el centro de Maldonado, como zona jardín Maldonado, que fue el expediente anterior, indica que el índice de ponderación es cero y como en el retorno por mayor valor se multiplica la superficie –en más– por el coeficiente de la construcción, por el índice de ponderación –se ve que yo iba a otra escuela y no a la escuela que iba un edil–, lo que se multiplica por cero, da cero, el retorno es cero .

Lo dije el otro día y lo vuelvo a decir: es necesario revisar a esos técnicos que nos escriben y nos hacen decir cualquier cosa, revisar el discurso y tener la credibilidad de la realidad de lo que dice la norma y el conocimiento de la norma en lugar de la simple exposición de un motivo político que es la contraposición por la contraposición misma. Cero era, cero es, y hay ponderaciones distintas.

Lo que estudiamos acá –como se estudia cualquier excepción– es si la excepción es buena o mala, si es llevable o no, si es tolerable o no; eso es lo que se estudia y es totalmente secundario –en mi concepto– cuál es el retorno directo de mayor valor que paga o deja de pagar una obra en el departamento de Maldonado. Si será secundario que hasta el mismo decreto que estableció el retorno por mayor valor establece zonas donde dice: “acá no, acá no, acá no, acá apenas y allá un poquito”.

Dicho sea de paso –para pasar el aviso–, índices especiales que fueron propuestos por quien habla en el período pasado, de la misma forma que tuvo que proponer y votar que las viviendas de interés social no tuvieran retorno por mayor valor, que no estaba previsto en la norma. Porque lo que hacemos es estudiar las realidades y no leer panfletos con letras extrañas, escritos en idiomas extraños de gente que ni se pone a explicar ni a dar la cara de las mismas cosas que escribieron ellos.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señores ediles.

No hay más expedientes. Siendo la hora 00:34 minutos, levantamos la sesión. (g.t.d)

Ediles titulares asistentes: Rodrigo Blás, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Eva Abal, Fermín de los Santos, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Leonardo Delgado, Liliana Berna, Ma. del Rosario Borges, Magdalena S. de Zumarán, Santiago Pérez, Sergio Duclosson, Andrés de León, Diego Astiazarán, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, José L. Noguera, Luis Artola, Nario Palomino y Washington Martínez.

Ediles suplentes asistentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Eduardo Méndez, Enrique González, Federico Guerra, Federico Martínez, Graciela Ferrari, Guillermo Moroy, Héctor Delacroix, José Igarza, José L. Rapetti, Juan Agustoni Pais, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, Marcela Fernández, María Laurenzena, María Servetto, Marta Torres, Milton Hernández, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Walter Plada, Wilma Noguéz, Carlos Flores, Carlos Stajano, Claudia Viera, Cristina Rodríguez, Edgardo González, Florencia Acosta, Franco Becerra, Javier Sena, Johana Cervetti, Juan Silvera, María J. Mafio, Nátaly Olivera, Nelson Balladares, Nelson Lages, Robinson García, Sergio Casanova Berna y Valeria Silvera.

Ediles titulares con licencia reglamentaria: Darwin Correa, María de los Ángeles Fernández Chávez, Marco Correa, Osvaldo Matteu y Lourdes Ontaneda.

Edil suplente con licencia por enfermedad: Teresa Rivero.

Ediles titulares inasistentes: Stephanie Braga y Eduardo Antonini.

Siendo la hora 00:34, del día 24 de mayo y habiéndose agotado el orden del día previsto, el sr. <sup>p</sup> residente da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

**Rodrigo Blás**

**Presidente**

**Magdalena S. de Zumarán**

**1º Vicepresidente**

**Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora Departamento de**

**Reproducción Testimonial**